



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 759

## POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ

Sesión núm. 50

celebrada el martes, 5 de octubre de 1999

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186.) .....

22281

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.)

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (DÍAZ GUERRA) A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002213) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/002307.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar este turno de comparecencias que, les recuerdo, es fundamentalmente inquisitivo, más que declarativo. Por tanto, les ruego que formulen las preguntas concretamente para que el compareciente pueda responderlas.

Agradezco al señor subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales su comparecencia, que es la primera de las que se van a producir a lo largo del día de hoy. Esta es a solicitud de los grupos Socialista y Popular. Tiene la palabra el señor subsecretario por si desea hacer una exposición. **(Pausa.)** El señor subsecretario nos ayuda a que culminemos el día según el horario previsto e interviene después de que le formulen las preguntas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor presidente, poco le cuesta decidir quién tiene la palabra. **(Risas.)**

Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia. Un año más, nos encontramos ante el trámite de los Presupuestos Generales del Estado para analizar una serie de programas y, según los iba leyendo, pensaba que los técnicos que los hacen un año son los que los hacen al año siguiente, porque si no fuera podrían pedirle el *copyright* a los de año anterior, dado que la letra difiere poco de un año para otro. En cualquier caso, siempre hay temas que mirar y siempre se ven cosas, porque el papel aguanta todo lo que le echan y entre col y col siempre se mete alguna lechuga; vamos a hablar de esas que se cuelan entre una cosa y otra.

Comenzaré por el programa 315.B, Fogasa. Hay algo que de entrada me gusta, pero quisiera que me lo aclarase, y es que hay un incremento del 6,1 por ciento para personal. No sé si es que ustedes van a subir tanto los salarios o es que van a aumentar plantilla; cualquiera de las dos cosas me gusta, pero quisiera que me explicase el porqué de ese incremento.

Hay otra cuestión que me preocupa en Fogasa el y de la que también hablamos el año pasado. Es cierto que se han reducido bastante los plazos de pago de los expedientes, aunque lógicamente debería estar en el espíritu reducir más el plazo entre seis y cinco meses y medio con que se está pagando. Hay una cuestión a la que damos poca importancia, a los convenios de recuperación. Yo insistí el año pasado en preguntarle cuántos convenios de recuperación se habían hecho en el año anterior, dato que usted nos facilitó posteriormente. La verdad es que eran muy pocos y quisiera que me dijese cuántos convenios de recuperación se han hecho durante 1998 y, si es posible, en 1999 y qué cantidades se han recuperado de los mismos, en qué porcentaje estamos.

En los dos últimos presupuestos aparece un apartado en el concepto 483, bonificaciones a sustituciones por natalidad. No entiendo por qué ese concepto aparece en los presupuestos en a las partidas del Fogasa. Quisiera que me aclarase, si es que hay tanto beneficio en el presupuesto del Fogasa, por qué se invierten casi 6.000 millones de pesetas en adquisición de deudas; sector público. Supongo que será porque hay superávit, pero quisiera saber por qué no se destina ese dinero a agilizar y reducir los plazos de los pagos pendientes, es decir, si en estos momentos estamos al día

en cuanto al presupuesto, si se han cumplido las previsiones en cuanto a pagos durante 1998 y si en 1999 lo va a cubrir el presupuesto de dicho año, porque quiero recordar que en años anteriores al llegar septiembre una buena parte de los expedientes no se podían pagar porque no había dinero, puesto que lo presupuestado no alcanzaba.

El programa 723, de reindustrialización, es curioso, porque si el año anterior había una disminución del 29 por ciento, este año aparece en las partidas un 48 por ciento menos de lo presupuestado. Creo que en nuestro país quedan todavía muchas zonas con desequilibrios, quedan colectivos de trabajadores —le podría hablar de algunos— que están esperando que se les arreglen problemas provenientes de las reconversiones que se han realizado y que los han dejado en situaciones verdaderamente injustas, y sin embargo, cada vez se va reduciendo más el presupuesto. En cambio, la partida de personal no se reduce. Mi pregunta es en qué órganos están participando las gestoras de reconversión, en qué comisiones, en qué gerencias, y cuánto suponen esas partidas, porque para algo tendremos este personal, pero si al final no le damos medios, ni siquiera podremos cumplir los objetivos que figuran en el programa.

También deseo conocer qué asesoramiento o informes —dicen que se dedican a realizar informes— han hecho durante 1999 para los interlocutores sociales, que es algo que ya el año pasado me llamaba poderosamente la atención. Yo creo que los interlocutores sociales tienen buenos asesores y hacen buenos informes, pero me gustaría conocer si desde el Ministerio se hacen más.

El programa 134.D, cooperación al desarrollo, tiene un crecimiento importante en alguna de sus partidas. Contiene algunas colaboraciones interesantes si realmente se realizan. Supongo que el personal debe viajar mucho, porque las dietas se ven incrementadas en un 43 por ciento. Con respecto a los suministros, se refleja un aumento del 206 por ciento. No sé qué es realmente lo que vamos a suministrar, a no ser el material. Sin embargo, otros capítulos que son importantes, como el 4, sólo ven incrementada su partida en un 2 por ciento. Para ceñirme a las instrucciones del señor presidente y efectuar preguntas concretas, me gustaría que me dijera qué seminarios se realizaron durante 1999 de los previstos.

Una cosa que me llama poderosamente la atención —se viene recogiendo durante los tres últimos años— es la modernización de los ministerios de Trabajo de Centroamérica: Panamá, Belice y República Dominicana. Una de dos, o los estamos haciendo totalmente nuevos o los remodelamos permanentemente, porque, si no, no se entiende que figuren durante tres años seguidos. Le diría que hay algún ministerio en nuestro país que también necesitaría de esa remodelación. Hay otra partida que recoge un plan de acción para mejorar los empleos para las mujeres en Méjico, que es un tema realmente interesante, tal y como lo plantean, y me gustaría que me explicase qué contiene este programa y qué es lo que se pretende hacer.

También me gustaría saber qué pasó con el programa dirigido a acabar con el trabajo infantil, previsto para el año pasado y que este año ha desaparecido. Como creo que el trabajo infantil no ha sido erradicado, me gustaría saber por qué no figura.

Hay otros programas que aparecen en cada presupuesto, llamados otros proyectos en fase de definición, y me gustaría que me dijera algunos de los que se recogen para este año. Como vuelve a aparecer lo mismo para este año, quisiéramos enterarnos de qué va.

Respecto al programa 112, relativo al Consejo Económico y Social, que realiza un trabajo fundamental no sólo de asesoramiento en las leyes sino en estudios, me ha llamado poderosamente la atención el crecimiento tan importante que ha registrado el material: un 50 por ciento. Me gustaría saber si es que hasta ahora hemos tenido totalmente desatendido en material al Consejo Económico y Social o es que a partir de ahora lo vamos a inundar de medios. Quisiera saber por qué crece tanto esa partida y en cambio las demás no experimentan ninguna subida.

El año pasado le pedíamos explicaciones sobre por qué no aparecía en el presupuesto el proyecto de desarrollo de la ley que acabábamos de aprobar de la Inspección de Trabajo. Por así decirlo, este sería el primer año que la Ley 42/1997 empezaba a funcionar. Me gustaría saber si dicha ley ha ayudado a mejorar el funcionamiento de la Inspección de Trabajo. Hay un tema que me preocupa fundamentalmente y es el de las horas extras en las empresas. Uno de los grandes problemas que tenemos en este país, junto con el paro, es la cantidad de horas extras que se hacen sin ningún control. Yo le podría mencionar una empresa cuyo comité denuncia mensualmente este hecho. Se levanta acta de infracción, se le aplica la sanción mínima a pesar de las horas extras que se realizan y ahí se acaba todo. A mí me gustaría que hubiera un programa de actuación en este sentido. Así se acabaría con las horas extras y se crearía más empleo. En cuanto a las actas de infracción de la Seguridad Social, me gustaría saber cuántas se han levantado, a cuántas empresas ha afectado y cuánto se viene a cobrar al final.

Por otro lado, cambian el nombre de las visitas. Antes las llamaban así simplemente y ahora las llaman visitas para la vigilancia de la economía irregular. Anteriormente se realizaban casi 500.000 visitas al año a las empresas y ahora aparece previsto realizar 130.000. No sé si es que al vigilar este tipo de economía se hace más pesado, hay un control más exhaustivo o es que se cambia el sistema de trabajo.

En cuanto a la salud laboral, los accidentes de trabajo y demás, no figuran las actuaciones de la Inspección de Trabajo que ha cubierto todos los accidentes laborales registrados y a mí me gustaría que aparecieran. Quisiera saber por qué no hay un programa de actuación de la Inspección de Trabajo para prevenir los riesgos. Lo mismo que se hacen las visitas a las empresas, se debería programar la prevención de accidentes de los riesgos laborales, porque la ley ya lo prevé. Nos gustaría saber por qué no hay un verdadero plan de prevención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia que este año, por ser el último de la legislatura, viene cargado de credibilidad después de tres presupuestos cumplidos y superados.

Dado que hay otras comparecencias específicas, me limitaré a exponer algunas cuestiones de carácter general. La primera, sin duda alguna, es que nos gustaría saber cómo evoluciona el presupuesto del 2000 de su departamento, excluida la Seguridad Social, que tiene su comparecencia aparte, en comparación con el conjunto del presupuesto. Si es posible, por separado, nos gustaría conocer cómo evolucionan los gastos corrientes y de personal y lo que son las políticas que van a los ciudadanos.

Al ser este el cuarto presupuesto de la legislatura, me gustaría saber cuál ha sido el incremento en las políticas netas de solidaridad entre el año 1996, que fue el primero, y el 2000 en su conjunto, separando también lo que son gastos de funcionamiento de los gastos de política de solidaridad.

Hay una cuestión que quisiera que me aclarara. Estos últimos 12 meses han sido de crisis internacional muy fuerte. Sin embargo, se han cumplido con creces los objetivos. Me gustaría saber cuál es su valoración de cómo puede afectar esa incipiente recuperación que está habiendo en el resto de las economías a estos presupuestos.

En julio de 1996 se puso en marcha un plan contra el fraude y también me gustaría saber cómo ha evolucionado en estos años y cómo afectan las medidas tomadas en los presupuestos del 2000.

Por último, quisiera saber si la labor de la Inspección de Trabajo y las rebajas fiscales están teniendo efecto en las empresas que no daban de alta a sus trabajadores, es decir, lo que vulgarmente se llama economía sumergida.

El señor **PRESIDENTE**: El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Díaz Guerra): Voy a iniciar la intervención por los primeros datos que me han sido solicitados por la señora diputada del PSOE en relación con determinados puntos concretos. Quizás alterando un poco el orden, si le parece a la señora diputada, empezaría por el programa de la Inspección de Trabajo, en relación con el cumplimiento de determinados objetivos o programas específicos. En primer lugar, ha hecho referencia a si existe algún tipo de programa específico sobre las horas extras, cuántas actas se han levantado y cuál ha sido el importe recaudado por dichas actas.

Como sabe S.S., desde la nueva Ley ordenadora de la Inspección de Trabajo, la programación de objetivos, tal como anuncié el año pasado, se elaboró en una primera conferencia sectorial. De esa manera, todos los programas de objetivos de aquellas materias que eran competencia autonómica fueron aportados por las respectivas comunidades autónomas y fueron integrados en un programa de carácter general; unidos a los realizados por las materias de competencia estatal, fundamentalmente Seguridad Social, son los que realmente articularon el programa general de objetivos que a lo largo del ejercicio 1999 ha venido cumpliendo la Inspección de Trabajo.

Efectivamente, dentro de esa programación se han marcado las prioridades. En las materias de competencia autonómica cada comunidad autónoma ha marcado las suyas y evidentemente hay una prioridad clara en todas las mate-

rias de competencia autonómica, que —como comprenderá— es todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales. Efectivamente, este es, por así decirlo, uno de los objetivos de mayor redundancia dentro del programa general que abarca las materias competencia de las comunidades autónomas. Dentro de esas materias y en relación con el término visitas, hay que señalar que se utiliza fundamentalmente en el bloque de prevención de riesgos laborales. Concretamente, referido al ejercicio de 1999, se comprueba que hasta el momento el número de visitas se viene incrementando con respecto al ejercicio anterior, que fueron 102.170. Pero mucho más importante que el número de visitas, como sabe usted, es el número de actas de infracción que se hayan levantado. Por ejemplo y para que se haga una idea, en 1998 se levantaron 18.721 actas de infracción, con un incremento del 74,28 por ciento con respecto al ejercicio de 1996, y en el año 1999, con datos finalizados al 31 de agosto, es decir en los ocho primeros meses, se aprecia un incremento visible: Las visitas crecen un 11,3 por ciento y el número de actas de infracción un 23,4 por ciento.

Otro dato que quizá también nos puede dar una imagen del cumplimiento de estos objetivos es el importe o la cuantía de las sanciones. En este terreno el importe de las sanciones a lo largo de 1999, en esos ocho primeros meses, se ha incrementado en un 26,3 por ciento, y en estos momentos, en los tres últimos años, el incremento es del 116,87 por ciento. Es muy importante, ya en el área referida exclusivamente a prevención de riesgos laborales, el número de paralizaciones. Como ya sabe, uno de los graves problemas en la siniestralidad laboral son, no cabe duda, las tareas de prevención, donde ya sabe S.S. que todos, interlocutores sociales y administraciones, públicas, tenemos un gran reto para conseguir que se vaya aplicando la Ley de prevención de riesgos laborales. Pues bien, el número de paralizaciones, que quizá es una de las armas de control de mayor eficacia que tiene la inspección, en estos tres últimos años, se ha incrementado en un 157,31 por ciento, y en lo que va de ejercicio, en los primeros ocho meses de 1999, ese número de paralizaciones se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 36,6 por ciento. Diríamos que es precisamente uno de los elementos de control de mayor eficacia que en estos momentos tiene la Inspección de Trabajo.

En cuanto a los expedientes liquidatorios, hacía referencia a las cuantías, especialmente de las actas de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social. Los expedientes liquidatorios se han venido incrementando a lo largo del ejercicio 1999 —siempre referidos a esos ocho primeros meses del año— en torno al 68,3 por ciento, hasta el extremo de que se calcula que al finalizar 1999 estarán en torno a 130.000 millones de pesetas los que se liquiden. En el año 1998 se llegó a los 109.000 millones en números redondos. Es decir, en el año 1999, repito, se estima que finalizará en unos 130.000 millones liquidados. Eso se comprueba muy bien con la recaudación ejecutiva que se efectúa por la propia Seguridad Social, que estará en torno a unos 150 ó 160.000 millones durante el ejercicio de 1999.

Pasando al tema del Fogasa, me ha preguntado sobre dos aspectos muy concretos, que se los contestaré por escrito, especialmente en lo referido al tema de personal. Sí le

puedo adelantar que aquí hay una modificación de Fogasa en la relación de puestos de trabajo, para aumentar, por así decirlo, el número de puestos, especialmente de determinados técnicos, y en ese terreno se está intentando mejorar el capítulo 1, de personal.

En cuanto a los convenios de recuperación y en realidad con la actividad del Fogasa, le tengo que decir en principio que su actividad en estos momentos está totalmente normalizada, es decir, que los retrasos son los clásicos de los expedientes de gestión, pero que realmente, debido lógicamente al volumen de gestión y sobre todo por la buena marcha de la evolución del empleo, eso es lo que se refleja también en términos presupuestarios y se puede decir que a lo largo del ejercicio de 1999 va a haber un superávit en Fogasa y se estima también, y por eso en el presupuesto para el año 2000 lo habrá visto, que los ingresos con respecto a los gastos van a registrar un superávit. Esa es la razón por la cual verá que en el presupuesto del Fogasa se incluye ese excedente como previsible y se incluye en el capítulo 8 como activos financieros. En consecuencia, el Fogasa, como tal organismo autónomo, lógicamente va a destinar parte de esos excedentes a activos financieros, que servirán como una especie de colchón de ese organismo para años en que la actividad económica entre en un período de recesión y, en consecuencia, el Fogasa evitará lo que ha ocurrido, como sabe muy bien, especialmente en los años 1993 y sobre todo 1994, 1995 y 1996, en los que, como consecuencia de la crisis económica anterior, se encontró en ocasiones con lo que podríamos llamar determinados problemas de tesorería y muy especialmente de liquidez, que fueron resolviéndose a base de ampliaciones y sobre todo de suplementos de créditos. Sin embargo, en estos momentos y afortunadamente, esa actividad del Fogasa se está traduciendo presupuestariamente en términos de excedentes.

Le daré —como también el año pasado se lo facilité— exactamente las cifras concretas referidas a convenios de recuperación, pero lo que sí le puedo adelantar con absoluta seguridad es que los retrasos que puedan existir son debidos ni más ni menos que a la duración normal de los expedientes de tramitación, la gestión que impliquen, pero que no hay retrasos por ninguna otra razón, ni económica ni de tesorería en absoluto.

Respecto a los programas de reindustrialización ya sabe que este es un capítulo en el cual lógicamente todo lo que haría referencia a los antiguos fondos de promoción del empleo está a punto de desaparecer y que en estos momentos se está en conversaciones con los interlocutores sociales para ver si definitivamente se cierran los fondos de promoción de empleo. Si mal no recuerdo, me parece que es en el año 2000 o especialmente en el 2001 cuando la actividad que en este sentido se tenía a través de los fondos de promoción de empleo prácticamente va a finalizar. En consecuencia, la actividad de los propios fondos de promoción de empleo empezaría a perder todo su sentido. En estos momentos, le puedo decir que efectivamente se estima que la distribución de trabajadores y colectivos en el año 2001 sería en total solamente de 370: de construcción naval, 21; de línea blanca, 25; de siderurgia integral, 25 y de aceros especiales, 299, y en el año 2000, ejercicio presupuestario que estamos contemplando, en el cual todavía existe el

número total de trabajadores es de 2.185, distribuidos así: en construcción naval, 844; en línea blanca, 237; en siderurgia integral, 413, y en aceros especiales, 691. Como sabe, la Ley 27/1984 establecía que el patrimonio resultante tras la disolución del fondo de promoción de empleo después de liquidar todas sus obligaciones se integrará en el Tesoro o se transferirá al patrimonio del Estado. Sin embargo, a la vista de la gran actividad y de los grandes objetivos que se han cubierto con estos fondos de promoción de empleo, sobre todo en el área de formación, hay diálogo con los interlocutores sociales para ver la posibilidad de que lo que podríamos llamar capital humano —que efectivamente se ha conseguido con esos fondos de promoción de empleo— se pueda recuperar y pueda seguir siendo activo en el futuro. Esa es una de las líneas posibles a las que destinaríamos los fondos de promoción de empleo. En cuanto a los informes a los que ha aludido en relación con este programa de reindustrialización y reconversión, se los especificaré con detalle por escrito.

En relación con el programa de cooperación al desarrollo, ha hecho referencia a determinados objetivos de programas de años anteriores y ha preguntado si algunos de ellos permanecerán o no en el ejercicio del 2000. En el año 1999 el número total de proyectos fue de 31 y el de seminarios que se están desarrollando o que están previstos es de cuatro. La mayoría de estos programas se realizan en cooperación bilateral o multilateral y la mayor parte suelen ser cofinanciados por la Organización Internacional del Trabajo. Respecto a los realizados en el ejercicio de 1999, me preguntaba por uno concreto, el de modernización de los departamentos de Trabajo en algunos países de Centroamérica y en Panamá. Como sabe, este programa ha surgido a iniciativa de la OIT, ha sido cofinanciado por la Administración española y tiene una duración de tres años, posiblemente ampliable a un cuarto año. Cuando se reúna la comisión mixta con la OIT —que suele ser casi siempre a finales de noviembre—, en Ginebra, perfilaremos la duración definitiva de este proyecto, es decir, si se amplía un año más o no. Lo que sí le puedo decir es que a lo largo del mes de septiembre se ha efectuado la evaluación de ese programa, cuyo desarrollo está en estos momentos en torno a un 50 por ciento. Ha sido una evaluación bastante positiva y precisamente en estos momentos se hará la entrega oficial para que en el mes de noviembre sea analizado por la comisión mixta el grado de ejecución de este proyecto. Evidentemente, es un proyecto muy ambicioso —esa es la razón de su duración— y esperamos que permita establecer en este tipo de países lo que podríamos llamar un sistema de relaciones de trabajo, muy especialmente en el área de la inspección del trabajo. La mayor parte de este proyecto se centra en conseguir un funcionariado estable en estos países, con el fin de conseguir unas relaciones de trabajo basadas fundamentalmente en el asesoramiento técnico de un cuerpo de funcionarios inicial, que es lo que se intenta crear en la mayoría de estos países de Centroamérica; la República Dominicana también está contemplada dentro de este proyecto.

Ha hecho referencia también al programa del trabajo infantil, IPEC. Como sabe, ese programa está recién finalizado y lo que se está planteando ahora es la posibilidad de elaborar un nuevo proyecto o de complementar el anterior,

y eso es lo que estamos analizando en estos momentos con al OIT. Como sabe, el IPEC era el típico programa internacional para la abolición del trabajo infantil.

Me pedía una definición de los proyectos para el año 2000. Evidentemente, no los podemos dar a conocer hasta que no los apruebe la comisión mixta, porque muchos de ellos son en colaboración con la OIT, pero sí le puedo adelantar que, aparte de la mayoría de estos programas que se vienen realizando en países de Iberoamérica, vamos a presentar algunos proyectos en la zona del Magreb, concretamente con Marruecos, muy especialmente referidos a fortalecer y a consolidar programas como los relativos a la inspección de trabajo y seguridad social. En estas últimas semanas, con ocasión de la visita del ministro de Trabajo marroquí a nuestro país, se están cerrando algunos de estos proyectos y otros relacionados con los sistemas de seguridad social y de protección social, y un grupo de expertos se ha trasladado a Marruecos para perfilarlos y concretarlos. Como usted sabe, nuestro sistema de protección social y especialmente de Seguridad Social, desde el punto de vista de su gestión, es uno de los más avanzados de la Unión Europea y, lógicamente, entendemos que ese buen funcionamiento en la gestión del sistema de seguridad social se debe al elevado grado de informatización y especialmente a la aplicación del sistema RED de transacciones electrónicas. Supongo que el secretario de Estado de Seguridad Social en su comparecencia les dará los detalles, pero les puedo adelantar que en estos momentos se calcula que están en torno al 60 ó 65 por ciento las transacciones electrónicas que se efectúan por las empresas españolas, lo cual, evidentemente, ayuda muchísimo a mejorar la gestión. Usted ya sabe que esta es una gestión que se venía arrastrando desde hace bastantes años de gobiernos anteriores y que se está perfeccionando y ultimando con todo detalle en estos últimos años. En consecuencia, creemos que este puede ser uno de los programas que se cerrará, de carácter bilateral —aquí no intervendrá la OIT—, entre los gobiernos del Reino de Marruecos y del Reino de España.

Creo que esos eran los datos más importantes en relación con los programas de cooperación. De todas maneras, si deseara algún detalle, por descontado que se lo enviaría por escrito. Le puedo decir que para el año 2000 va a persistir el proyecto de modernización de los ministerios de Trabajo en Centroamérica y el proyecto de promoción de la estabilidad en el empleo en América Latina. También le daré los detalles que me había solicitado sobre la implantación de más y mejores empleos para las mujeres en Méjico. En cuanto al programa IPEC, después de la reunión que celebre la comisión mixta en el mes de noviembre, veremos si se continúa mediante una ampliación del proyecto o se realiza uno nuevo. Estos son los que podríamos denominar proyectos más destacados desde el punto de vista de cooperación multilateral. Hay también otros de cooperación bilateral, cuyo comentario sería muy extenso. De todas maneras, le enviaré una relación detallada de los mismos para que tenga la información completa de este programa de cooperación.

Ha hecho también una referencia al programa del CES, del Consejo Económico y Social. Usted sabe que el CES tiene una autonomía plena en la elaboración de su presupuesto. Este año se ha solicitado un incremento para

ampliar su actividad de carácter internacional y, dentro de ese gran programa de actividades de carácter internacional, se han aumentado en varios capítulos —también en parte del capítulo 2— los conceptos presupuestarios para participar en muchos de estos programas de cooperación, especialmente con países de Iberoamérica, lo que ha supuesto un incremento de unos 100 millones de pesetas para desarrollarlo a lo largo del año 2000. Creo que he hecho referencia a los cinco programas a los que ha aludido la señora diputada.

El portavoz del Partido Popular pide que se analicen las políticas más cercanas a los ciudadanos para ver cuál ha sido la evolución que han seguido los presupuestos en este sentido. Como sabe, hablando no de la sección 60, que es la sección de la Seguridad Social sino solamente de la sección 19 y sí a nivel de departamento (es decir, donde no sólo contemplemos el Ministerio en sentido estricto, sino también las aportaciones que se realizan al resto de los organismos autónomos que están adscritos al departamento), este presupuesto no financiero consolidado a nivel de departamento asciende, en números redondos, a tres billones de pesetas y ha supuesto un incremento del 10,9 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Como se dará cuenta, este incremento del 10,9 por ciento supone un aumento muy sensible en relación con el PIB nominal, al que supera en un 5,1 (sabe que el PIB nominal está previsto en torno al 5,8), es muy superior a la media del aumento de los Presupuestos Generales del Estado consolidados no financieros e incluso supera al IPC previsto en más de cinco veces. En este presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se refleja muy especialmente estas políticas más cercanas a los ciudadanos. Continúa un año más, como conoce perfectamente, el esfuerzo tanto en política de solidaridad como el presupuesto en políticas activas de empleo.

A grandes rasgos, con independencia de mayores detalles que me imagino que se solicitarán posteriormente en las comparencias, tanto de la Secretaría General de Asuntos Sociales como de la Secretaría General de Empleo, en relación con las denominadas por S.S., políticas de solidaridad, observará que de un total de políticas netas, es decir las que recibe directamente el ciudadano en el año 1996, de 33.191 millones, se ha pasado en el presupuesto del 2000 a 49.950 millones exactamente, lo que ha supuesto lógicamente un incremento del 50,5 por ciento entre el año 1996 y el año 2000. La variación relativa entre el año 1996 y el año 2000 ha sido el incremento del 50,5 por ciento. Los detalles no se los doy porque me imagino que posteriormente la secretaria general de Asuntos Sociales intervendrá con mayor detalle.

El otro gran capítulo dirigido a los ciudadanos es el que se refleja en las políticas activas de empleo, en las que el presupuesto base destinado a este esfuerzo global en políticas activas —eliminando los gastos de funcionamiento, porque si pusiéramos los gastos de funcionamiento las cifras subirían—, es decir lo que va directamente al ciudadano, en un presupuesto base del año 1996, es 293.443 millones, y en el año 2000 lo que está presupuestado son 867.148 millones, es decir, se ha registrado un incremento del 195,5 por ciento, con una variación en términos absolutos también de más 573.705 millones, es decir más de

medio billón de pesetas se han incrementado las políticas activas de empleo desde los 293.000 millones del año 1996 a la cifra que se presupuesta para el año 2000. No desagregó las políticas porque me imagino que después, como va a venir la directora general de Inem, todos estos temas los analizarán ustedes con bastante detalle.

Hacía referencia a en qué medida todo ello se va a reflejar en la recuperación económica tras la última rescisión como consecuencia de la crisis internacional y por la recuperación especialmente del sector de la exportación que comienza a atisbarse así como su reflejo en algunos tipos de políticas, especialmente en las políticas de empleo. Ya sabe que las previsiones para el año 2000 en el cuadro macroeconómico son bastante interesantes desde el punto de vista del crecimiento del empleo, en torno prácticamente a 400.000 empleos, pero la tendencia del empleo sigue muy firme desde finales del primer trimestre de 1996 hasta el último dato que tenemos conocido de la EPA del segundo trimestre de 1999. En estos momentos se han conseguido 1.599.110 empleos más desde el primer trimestre de 1996 hasta la encuesta del segundo trimestre de 1999 y, como sabe, en las previsiones del cuadro macroeconómico se estima que se puedan conseguir prácticamente casi los dos millones de empleos nuevos al finalizar el año 2000.

En el número de parados se ha reflejado en esas mismas fechas exactamente una disminución de 1.066.890 empleos menos, es decir, desde los 3.600.000 parados que había en el primer trimestre de 1996 a los 2.550.000 parados que hay tras el segundo trimestre de 1999. Estas cifras absolutas han tenido su reflejo también en las tasas de paro y en las tasas de empleo. Por ejemplo, en este momento la tasa de paro ya ha disminuido en 7,3 puntos, del 22,9, tras el primer trimestre en que estaba la tasa de paro de 1996, al 15,6, que es la última tasa de paro reflejada en la EPA en el segundo trimestre de 1999. Lo mismo ocurre con la tasa de empleo, que es uno de los indicadores más eficaces sobre el crecimiento del empleo. En nuestro país siempre hemos estado en torno a un 37 ó 38 de tasa de empleo. Pues bien, a lo largo de estos tres últimos años se ha incrementado la tasa de empleo en un 4,2. En estos momentos estamos ya en el 42,2, cuando en el primer trimestre de 1996 estábamos en el 38, es decir, ese crecimiento en 4,2 de la tasa de empleo creo que es un indicador muy eficaz. Desgraciadamente no se puede decir lo mismo de la tasa de temporalidad que, aunque ha bajado en 1,1, sigue ofreciendo una gran resistencia a pesar de la política de estabilidad en el empleo que se inició con el acuerdo entre los interlocutores sociales y la patronal, amparados por el Gobierno con las famosas leyes del año 1997, donde el crecimiento de los contratos indefinidos en términos EPA es enorme. Sin embargo, la famosa rotación que se instauró en este país desde el año 1984, que posteriormente no se pudo cerrar definitivamente con la reforma del año 1994, sigue permaneciendo y sigue contribuyendo desde el punto de vista estructural a que se siga manteniendo esa tasa de temporalidad, que esperemos que con las últimas medidas empiece a decrecer.

Por último, hizo referencia a los planes de lucha contra el fraude. Como sabe S.S., desde 1996 y, entre otras razones, en cumplimiento de una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se han hecho grandes esfuerzos, especial-

mente en el ámbito de la protección social, para lograr, por así decir, que se eliminara gran parte de la economía irregular que existía en materia de empleo, y sobre todo que se reflejaba muchísimo en materia de Seguridad Social. Hay un tema que yo creo que lo confirma poderosamente, y que se ha reflejado no solamente en términos presupuestarios —estoy seguro que el secretario de Estado de Seguridad Social en la Comisión de Presupuestos hará un detalle mucho más exhaustivo de todo ello—, sino especialmente en las políticas de desempleo, pero que se refleja en el crecimiento creo que son trece trimestres, si la memoria no me falla, de la afiliación a la Seguridad Social, cosa que no había ocurrido nunca históricamente en ningún ejercicio; creo que el ejercicio donde más se aproximó y prácticamente coincidió fue en el año 1989-1990. La afiliación a la Seguridad Social está creciendo dos puntos por encima del PIB. Evidentemente, eso solamente tiene una justificación que es el afloramiento de economía sumergida, que es el mejor indicador, incluso mejor que el indicador de carácter presupuestario, y ese afloramiento de economía sumergida es lo que se refleja claramente incluso en el propio crecimiento de la cifra del desempleo. Ya sabe que el derecho a las prestaciones por desempleo no se han alterado en absoluto, aún más, en algunos aspectos concretos se ha mejorado, como es especialmente en el caso de contrato de trabajo a tiempo parcial, o cuando, en base al acuerdo con los interlocutores sociales, se mejoraron también en alguna modalidad contractual, como era el tránsito del aprendizaje al nuevo contrato de formación, donde se mejoró esa protección social. Esa es la razón por la que la tasa de cobertura prácticamente sigue siendo la misma; esperemos sin embargo que se reflejará una mejoría evidente con el nuevo programa mixto entre políticas pasivas y activas. Supongo que el secretario general de Empleo y la directora general del Inem hablarán a fondo de las rentas activas de inserción.

Creo que no tengo ninguna otra laguna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO (CHOZAS PEDRERO), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, (Número de expediente 212/002210). DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, (Número de expediente 212/002238), DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/002273) Y DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002308).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia.

Muchas gracias señor secretario general de Empleo por su presencia entre nosotros. Su comparecencia ha sido solicitada por los grupos Mixto, Izquierda Unida, Socialista y Popular, y por este mismo orden se van a producir las intervenciones. Si previamente quiere hacer una presentación del presupuesto, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO (Chozas Pedrero)**: Señor presidente, como andamos un poco apretados de tiempo me someteré encantado a las preguntas de SS.SS.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco también a usted esta gentileza que nos hará cumplir el horario, siempre y cuando ustedes, señores diputados, hagan lo mismo y sean concretos en su intervención.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor presidente, yo había solicitado la comparecencia al señor secretario general de Empleo porque no sabía si iba a comparecer la directora general del Inem, y como parece ser que sí se va a producir esa comparecencia, le haré a ella las preguntas que tenía previstas hacerle al señor secretario general de Empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor presidente, con enorme brevedad y concisión, aunque unos temas sean de carácter más concreto y otros de carácter más genéricos, voy a hacer siete preguntas telegráficas, o, por lo menos, telegráficamente transmitidas.

Primera pregunta. En la literatura de los Presupuestos Generales del Estado creo que se prevé una bajada en la elasticidad de la relación empleo-producto interior bruto, en la medida en que, desde la constatación de que este ejercicio de 1999 ha sido de un 0,948, si mis cifras no son incorrectas, se prevé que para el próximo año bajen a un 0,702 en la medida que se prevé un crecimiento del empleo del 2,6 y un incremento del producto interior bruto del 3,7. ¿Qué explicación tiene esta previsión? ¿Es que se dejan alguna carta de la baraja en la manga para poder cumplir los objetivos presupuestarios de forma sobrada? Si esto no es así, sino que responde a unas previsiones rigurosas, ¿por qué se prevé que el crecimiento del empleo vaya traduciéndose cada vez menos en creación de empleo? Esta sería la razón, desde el punto de vista técnico —no sé si tendría que responderse desde otras instancias, posiblemente desde el Ministerio de Economía—, de que el secretario general de Empleo conozca las razones de por qué se concreta esta previsión en los Presupuestos Generales del Estado para el 2000.

En segundo lugar, esta es una pregunta de carácter más concreto, si en la partida para economía social, en el programa 322.C, que sube un 1,7 por ciento, por tanto por debajo del crecimiento económico y de todo el resto de las previsiones, va a ser suficiente la incentivación, dada la importancia que tiene este programa. Esta realidad de la economía social muchas veces viene a ser un elemento de freno, de seguridad de creación de empleo cada vez más importante. ¿Por qué no se traduce en los Presupuestos Generales del Estado la importancia que se le da, desde el punto de vista teórico, a la economía social a niveles prácticos y presupuestarios?

La tercera pregunta se refiere a la preocupación que existe, y que se ha manifestado ayer mismo en la prensa, en

los sindicatos, en concreto en la UGT, respecto a la mayor flexibilidad que se les piensa dar a los contratos de fijos discontinuos en la ley de acompañamiento. Nosotros quisiéramos que nos explicase a qué se debe este tipo de actuación y si realmente piensan llevarlo hasta sus últimas consecuencias.

La cuarta pregunta se refiere a por qué se reducen en el programa 315.A, que trata de las relaciones laborales y condiciones de trabajos, 129 millones de pesetas, cuando, por otro lado, se manifiesta de forma un tanto ampulosa que hay un mejor funcionamiento del mercado de trabajo. ¿Reduciendo esta partida se va a seguir en esa tónica, por lo menos en el control de ese mercado de trabajo o, más bien, como ha funcionado suficientemente bien el mercado de trabajo, no va a hacer falta dedicarle una partida presupuestaria suficiente?

La quinta pregunta se refiere a una duda que se me presenta cuando leo la literatura de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Por qué se integra la incapacidad temporal y el desempleo en un mismo epígrafe? ¿A qué se debe esto? Esta es una curiosidad. No se trata de que me dé una explicación respecto a ninguna partida concreta sino de por qué se integra ahí. Respecto a los Presupuestos Generales del Estado del 2000 y desde antes, ¿estructuralmente esas dos partidas tienen la funcionalidad de ir reduciendo déficit público en base a reducción de los presupuestos de Seguridad Social, empleo, etcétera y por eso se integra en un mismo paquete, aunque se hace en distintos sitios dentro de la literatura de los presupuestos? Nosotros no entendemos el porqué, porque son dos prestaciones de distinta naturaleza, pero alguna razón debe tener para el Ministerio.

La sexta pregunta se refiere a la renta activa de inserción que como nos parece que es algo novedoso queremos reclamar una aclaración de cómo se va a llevar a cabo. ¿Cuántos van a beneficiarse de esta renta activa de inserción y qué política se prevé para aquellos que queden excluidos de ella y que sean de incentivación respecto a su inserción? Me estoy refiriendo a aquéllos que no sean parados de larga duración mayores de 45 años con cargas familiares, en primer lugar a aquéllos que no reúnen esos requisitos, a esos otros parados de larga duración; y, en segundo lugar, a los jóvenes, a las mujeres y a los discapacitados. ¿Éstos van a tener algún programa semejante de cara a la inserción o simplemente van a tener el resto de las políticas de los programas ya conocidos?

La séptima pregunta, y termino, se refiere a si va a haber algún tipo de políticas para incentivar el incremento de la población activa, que sólo sube un 0,6 por ciento y, además, de forma desigual; es decir, si las mujeres se incorporan en un 1,8 por ciento respecto al colectivo de los varones, desciende la población activa en un 0,2. Aparte de políticas que ya conocemos, que se introdujeron el año pasado, como es el contrato a tiempo parcial, ¿se va a hacer algún otro esfuerzo por parte del Ministerio para cambiar el sino de la población activa que, al parecer, sigue un tanto anclada en la congelación del no crecimiento? A nosotros se nos antoja como el problema fundamental del empleo y de la economía, en la medida en que hay muchos potenciales que no desarrollan las virtualidades de su trabajo, de cara al crecimiento económico y, por tanto, al aseguramien-

to del bienestar social del presente y del futuro para el conjunto de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Quisiera hacerle algunas preguntas, señor secretario general de Empleo; algunas de ellas ya han sido formuladas por el anterior grupo, pero espero tener respuestas algo más explícitas de las que tuvo mi compañero, el señor Gimeno, el año pasado con el anterior secretario general de Empleo, que dedicó la sesión más a una comparecencia de autoelogio que a responder a las preguntas formuladas. Probablemente aquella comparecencia no respondía a la competencia y a la seriedad que le suponemos a usted. Esa es la razón por la que las preguntas que le vamos a formular pueden tener un mayor grado de concreción.

Las primeras quisiera formularlas con la filosofía que inspiran estos presupuestos, por lo que no le van a suponer un gran esfuerzo de memoria. Están referidas al Inem. No voy a hacer como el anterior compareciente, que ha pasado el turno de preguntas a la directora general, porque me parece importante saber cuál es su opinión acerca de los principios que inspiran estos presupuestos. Esa es la razón por la que quiero preguntarle sobre el sentido de estos presupuestos, ya que no plasman los principios del Pacto de Toledo, suscritos por todos los grupos parlamentarios. Quisiera preguntarle qué entiende por fiscalidad general y si está de acuerdo o no con la recomendación primera del Pacto de Toledo. Qué razones les han llevado a romper con el espíritu de consenso alcanzado y si cree que deben ser las cotizaciones, independientemente de su incremento, las que paguen lo que este Gobierno llama políticas activas y cualquiera que sea su grupo destinatario. Sería bueno que no me respondiera refiriéndose al pasado, porque hay un antes y un después del Pacto de Toledo. Si todos los grupos coincidieron en que a partir de entonces se establecía un principio que era bueno para el futuro, sería bueno, también, hacer una reflexión hacia el futuro. Ese es quizá el marco del resto de mi intervención. ¿Cree que la adecuación de los actuales costes indirectos a su finalidad ayudaría a la creación de empleo? ¿En cuánto ayudaría? Son preguntas que ya formuló el señor Gimeno al anterior secretario general de Empleo y que no fueron contestadas. Indirectamente, hemos conocido en la prensa la cifra de 800.000 millones que se ahorran las empresas con las bonificaciones actuales; quisiéramos saber si han hecho previsiones de generación de empleo y si esta filosofía que inspira el Pacto de Toledo es hoy una realidad. ¿Cuál debería de haber sido la aportación del Estado para cubrir el objetivo fundamental de la cumbre de Luxemburgo, que es proporcionar una formación a cada desempleado en la Unión Europea? ¿Cree razonable que la aportación del Estado al Inem para el 2000 sea algo menos del 50 por ciento de lo que aporta el Fondo Social Europeo, unos 45.000 millones, cuando la cifra del Fondo Social Europeo es de 105.000 millones, es decir algo menos de la mitad de lo que aporta la solidaridad europea? ¿Qué cantidades prevé para el programa marco del Fondo Social Europeo del 2000 al 2006 y qué cantidades de cofinanciación para cada año?

Me gustaría entrar en algunos temas un poco más específicos, que seguro que tiene en mente, porque sé de su experiencia y de su capacidad para afrontar estas cifras que son bastante importantes. Según los datos que tengo, las previsiones en el decremento del número de beneficiarios de prestaciones son de 35.000 menos; quisiera saber de los 477.071 beneficiarios de prestaciones de 1999 a cuántos y a cuantas ha ofrecido algún servicio. Es una cifra global, pero espero que hayan hecho esos cálculos, porque en la Unión Europea se han hecho para poder abordar lo que es el espíritu de esa cumbre de Luxemburgo. Quisiera saber también a cuántos y a cuántas ha ofrecido formación para la reinserción en 1999. En las cifras que dio usted el año pasado al señor Vaquero el número de desempleados o de desempleadas que no tenían ningún tipo de protección era de 826.600; no sé qué cifra tienen ustedes prevista para el 2000, pero quisiera preguntarle qué medidas tiene previstas el Gobierno para estos ciudadanos o ciudadanas que no tienen ningún tipo de protección. Cuántos ciudadanos o ciudadanas están registrados o registradas con cinco años o más de espera en las listas del Inem y cuál es el sistema de seguimiento de las actuaciones del Inem sobre los parados de larga duración. Qué sistema hay de evaluación de esas políticas que están llevándose una parte muy importante del presupuesto. Me ahorro la pregunta sobre la renta activa de inserción.

Ahora planteo una curiosidad que no tiene mucha importancia, también en la línea de mi anterior compañera de grupo parlamentario acerca de los gastos corrientes del programa 322.A. Va en la misma línea, porque nos sorprende mucho que este programa cuyo capítulo 1 contempla la transferencia de funcionarios, con motivo de la transferencia de las políticas activas a algunas comunidades autónomas, sus gastos corrientes han sido incrementados en un 50 por ciento, lo que no parece muy coherente con la disminución del capítulo 1, y que, sin embargo, el capítulo 2 en gastos corrientes se incrementa en un 50 por ciento. Se incrementa, como sabe, en prensas y revistas, en productos farmacéuticos, en publicidad y propaganda, en jurídicos y contenciosos, en reuniones, conferencias y cursos, en gastos de publicaciones. Tiene un aumento en todos estos artículos de más de un 50 por ciento y un 50 por ciento nos parece demasiado para estos gastos corrientes, cuando el capítulo 1, que es el que los justificaría, disminuye. No entendemos cómo se ha hecho ese presupuesto, qué sentido tiene ese incremento tan fuerte. Ese es un tema menor, pero también tiene su importancia.

Siguiendo con los grandes bloques de esta política de empleo, quisiéramos saber el incremento que hay en los presupuestos de los planes de reinserción en las corporaciones locales, a qué ayuntamientos, con qué criterios y qué medidas se van a impulsar.

Sobre el gran tema de las bonificaciones y de la temporalidad —justamente esta mañana hay algunas noticias en la prensa, y han dado ustedes estos días pasados también algunas— quisiera oírle aquí en el Parlamento —que probablemente hubiera sido el lugar idóneo para haber tenido esa información de primera mano— a qué tipos de contratos han ido estas bonificaciones, si a tiempo completo, a tiempo parcial, y a cuáles van a ir, cuáles son sus previsiones, porque le he oído declaraciones diciendo que el tiem-

po de las bonificaciones ya ha pasado y que ahora van a insistir ustedes en los contratos formativos, pero la verdad es que las previsiones de incremento de estos contratos son de más de 100.000; tenían ustedes 267.000 contratos y prevén ustedes en este presupuesto 362.000 contratos; es decir, prevén 100.000 contratos más y eso no se corresponde con las declaraciones que acaba de hacer diciendo que el tiempo de las bonificaciones ha acabado.

No sabemos tampoco a qué responde el que sucesivamente en leyes de acompañamiento y en enmiendas de su grupo modifiquen ustedes algo tan sustancial como es esta política que prácticamente se ha convertido en la espina dorsal de su política de empleo, esa apuesta por la estabilidad que al final no ha sido —y le digo que lo lamento en el fondo como española— fructífera, no ha sido satisfactoria, porque saben ustedes que los niveles de temporalidad siguen siendo los mismos y, por tanto, si nos retrotraemos a lo que fue el principio de esta legislatura, probablemente no encuentre justificación el que hayan ustedes dado tantos palos de ciego y el que hayan sustraído ese debate al Parlamento pretendiendo, muchas veces de tapadillo con enmiendas en el Senado, modificar cuestiones tan trascendentes que al final no les han dado el resultado que ustedes pretendían. Por tanto, una cuestión tan esencial probablemente hubiera requerido un debate a fondo que nos hubiera situado quizás en estos momentos en otra situación distinta de la que estamos viviendo. En ese sentido y en esa misma línea quisiera preguntarle cuál es el número de ayudas que tienen para las iniciativas locales de empleo y para los autónomos que han sido, parece ser, las prioridades en estas últimas declaraciones a las que hago referencia con motivo de la presentación de estos presupuestos por parte del Gobierno, y las medidas para el fomento de la capacidad emprendedora.

Hay algunas cuestiones específicas que también tienen su importancia, porque forman parte de la metodología, y que quisiera que me confirmara aquí, a pesar de que lo tienen en los explicitados presupuestos: Cuántas comprobaciones de profesionalidad tienen previstas para el 2000, qué número de servicios tienen para la mejora de la inserción para el 2000 y qué número de entrevistas tienen previstas para el 2000. Se supone que eso forma parte de la metodología que facilita la inserción y la adecuación de las políticas hacia el objetivo fundamental de este servicio público, que es acceder al empleo. Luego quisiéramos saber qué importancia ha tenido para este Gobierno el destinar un presupuesto a este tema y dónde está situado el porcentaje de intermediación de este servicio público, qué porcentaje tienen en estos momentos.

Algunas preguntas más, para finalizar la intervención, se sitúan en el programa 324.A y 324.B. Nos sorprende mucho la disminución que ha habido de este programa en estudios y trabajos técnicos, que si las cifras son ciertas ha bajado de 1.000 a 350 millones, en un programa que precisamente no está sobrado de necesidad de evaluación, porque las políticas tienen su faceta inevitable de cuestionamiento por la cantidad de dinero que se está invirtiendo en estas políticas de formación y por las escasas evaluaciones que se aportan. En ese sentido quisiera que me explicitara qué medidas tienen cuantificadas para la evaluación de la inserción de tantos miles de millones que siguen invirtiéndose

dose en una formación que teóricamente tendría que estar orientada al empleo. Qué medidas tienen cuantificadas para las tutorías de los contratos formativos, para dotar de contenido a unos contratos que sabe el señor secretario general de Empleo que no han tenido la virtualidad fundamental para la que están previstos esos contratos, que es la formativa.

En cuanto a los talleres de empleo, que han sido la aportación de este Gobierno a una apuesta tan fundamental como la del tercer sector, que ha sido quizás una de las apuestas esenciales de muchos gobiernos europeos en estos momentos y para lo cual han destinado gran parte de sus presupuestos de empleo, quisiera saber cuántos y cuántas se han insertado en 1999 y cuántos y cuántas prevén que puedan insertarse en el año 2000. Como sabe —y acabamos de ver la última cifra de desempleo registrado en el Inem—, aumenta la distancia entre el paro masculino y el femenino, que ya no es sólo el doble sino más. Sabe también, señor secretario general de Empleo, que la tasa de actividad femenina prácticamente se ha estancado estos años, ha crecido sólo 1,5 puntos, con lo que significa eso de desincentivación y desanimación de las mujeres hacia el empleo, y lo que significa eso de ausencia de creación de riqueza en un país como España, que no está sobrado de esa creación de riqueza que desearíamos para el futuro. El propio ministro, en una intervención en el Parlamento hace pocos días, hablaba de que el reto del futuro era el empleo de la mujer, lo ha sido desde la cumbre de Luxemburgo para muchos gobiernos europeos, por eso, y para finalizar mi intervención, quisiera preguntarle si sabe lo que significa la aplicación del principio del *mainstreaming*.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Señor secretario general de empleo, felicitaciones por su cuarto presupuesto, después de haber visto que los tres anteriores se han cumplido y con un nivel de eficacia muy importante. Podríamos hablar de 12.300.000 y 13.900.000 como dos cifras significativas, que enmarcan lo que es la actuación de su Secretaría, de su Ministerio, en definitiva, en cuanto a creación de empleo. Es el número de ocupados que había cuando se hacen responsables y el número de ocupados que hay ahora; 1.600.000 empleos en tres años y medio recogen este nivel de eficacia. Esto ha implicado que baje el nivel de desempleo en 1.100.000 y comporta, en consecuencia, unas variaciones importantes en el mercado laboral. Por eso, nos gustaría saber qué modificaciones en las bonificaciones se contemplan en este presupuesto que hoy debatimos para que se mantenga el nivel de eficacia de años anteriores ante un mercado laboral que es distinto.

Todavía necesitamos un camino para seguir creando empleo, los nuevos yacimientos de empleo en los que se ha estado trabajando, y fundamentalmente me referiré a dos. Quisiéramos saber qué se está haciendo en cuanto a iniciativas alrededor de las corporaciones locales, es decir, creaciones de empleo pegadas al terreno, alrededor de la economía local, qué medidas se han tomado y cuánto han subido esos presupuestos en la economía social, que es otro de los puntos donde estimamos que tiene que seguir cre-

ciendo el empleo para poder seguir manteniendo el nivel y el ritmo de crecimiento actual.

Hay algo que preocupa sobremanera a este grupo, y es el número de parados sin cobertura que había y que necesariamente, dado que no se puede crear todo el empleo de golpe, tiene que seguir habiendo. Nosotros estamos muy satisfechos con el resultado de las políticas activas de empleo, que el 85 por ciento del crecimiento del PIB se traslade al empleo es fantástico, pero el porcentaje que había era alto, cerca de un 24 por ciento. En 1996 había 1.200.000 españoles que no tenían ningún tipo de cobertura. Aparte del empleo creado, también nos interesa saber qué cantidad contempla que habrá en los presupuestos del 2000 de ciudadanos españoles sin cobertura. Siguiendo en la cobertura, si en el inicio de su legislatura había una tasa del 50 por ciento, ¿qué tasa se prevé que habrá en el año 2000? ¿Se ha mantenido?, ¿se ha mejorado? ¿Qué previsión tiene para este año? También me gustaría saber la tasa neta, es decir, después de deducidos los jóvenes que aspiran a su primer empleo y que nunca han cotizado.

Me gustaría profundizar en otros dos puntos, que otros portavoces en el uso de la palabra ya han hablado de ello. Uno es el desempleo en la mujer. Efectivamente, en estos tres años y medio se ha conseguido poner prácticamente a nivel europeo el paro masculino, pero nos queda un largo camino en el caso de la mujer, cuya tasa estaba más alta. Concretamente, medidas como la del coste cero en los contratos de sustitución por maternidad ¿qué resultados han dado?, ¿qué resultados se prevén para el próximo año?

Por último, quiero incidir en los talleres de empleo, esta experiencia que se ha puesto para adultos con más de un año de paro. En el año 1999 ¿qué resultados ha dado y qué previsiones tienen en el presupuesto del 2000?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general de Empleo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Chozas Pedrero): Muchísimas gracias a todas las personas que han intervenido por sus preguntas, que intentaré contestar con la precisión que la premura de tiempo me obliga. Habrá algunas, desgraciadamente, en las que no pueda ser absolutamente concreto, por lo que o bien me comprometeré a remitir por escrito la información que se me solicita o bien aprovecharé la comparecencia de la directora general del Inem a continuación para que dé algunos de los datos con mucha más precisión y concreción que yo.

Respecto del primer bloque de siete preguntas que me presenta el Grupo de Izquierda Unida, intentaré seguir el orden de las mismas. En cuanto a si prevemos una bajada de elasticidad en la relación empleo PIB, en absoluto. Vamos a ir aquí un poco por partes e intentaré aclarar que no es que nos encontremos ante dos cuestiones diferentes, pero sí que no son absolutamente idénticas. Me explico. La previsión de creación de empleo que hacen los presupuestos es, como su propio nombre indica, además de una previsión macroeconómica general del Gobierno, una previsión a efectos presupuestarios para condicionar los ingresos y gastos de las cuentas del Estado, en tal sentido orientativa y, si me permite, en la que si pudiéramos calificarla, se juega un poco a la reserva. ¿Por qué? Porque es difícil aquí

asumir que alguien se equivoque y no hubiera una dotación correcta de ingresos y gastos al haberse ido excesivamente alegre en la presupuestación, con lo cual, la experiencia —no quiero hacer yo aquí panegíricos— de los últimos años nos indica que, después, si en la creación de empleo se mantienen las previsiones con las que está funcionando nuestra economía, se podrán superar estas cifras, lo que no quiere decir que sea un ejercicio de irresponsabilidad considerar de manera prudente la creación de empleo que, como digo, condiciona muchos ingresos y sobre todo muchos gastos que dependen del Estado.

Por otro lado, una menor relación entre el crecimiento económico y la creación de empleo, y esperemos que sea así, indicaría una mejora de la productividad. Tampoco tenemos que hacer una lectura absolutamente exacta, porque no son cuestiones matemáticas, de las últimas informaciones de un determinado trimestre, de los datos de la encuesta de población activa, lo que debemos seguir ahí son tendencias. Hay una tendencia general en la que se está elevando la creación de empleo, en la que se está mejorando su relación con el crecimiento del PIB, pero tampoco esas cifras coinciden exactamente, porque yo entiendo que no deben coincidir, con el incremento de afiliaciones en la Seguridad Social, pongo por ejemplo, o con el incremento de los ingresos en las cuentas por desempleo, que dependen de registros administrativos, de la evolución del empleo y de otros factores, como son el nivel de cotización en términos voluntarios u obligatorios. En ese sentido, la conclusión que hay que sacar de la previsión macroeconómica es que, con los datos de que disponemos hoy, en el año 2000 continuará la estabilidad, el crecimiento y la creación de empleo. Tampoco se puede afinar mucho más a la hora de sacar conclusiones, que no son la vocación de esas cifras.

Partida de economía social. Yo reconozco que es un poco laberíntico moverse en las cifras de los presupuestos y no sé si responsabilidad de este Gobierno, de los anteriores o de los sucesivos el aportar un poco más de claridad, con el fin de que se entienda mejor qué se quiere hacer y qué partidas hay, pero, desde luego, por la información que yo tengo en este momento —y se la desglosaré por escrito—, la partida fundamental es la de apoyo a la economía social, que está radicada en la Dirección General de Fomento de la Economía Social y Fondo Social Europeo, y los capítulos fundamentales los que se refieren a capítulo 4, de subvenciones para constitución de cooperativas y sociedades anónimas laborales, y el capítulo 7, referido al apoyo financiero, que después permitirá —y ésta es una novedad del presupuesto— la financiación del apoyo a la economía social con la cofinanciación del Feder, de los fondos estructurales, que crecen en un 26,07 por ciento, pasando de poco más de 2.022 millones a 2.549 millones; es decir, 527 millones más. Como digo, aportaré esta información por escrito, reconociendo que, a lo mejor, los distintos capítulos nos juegan malas pasadas a todos. Desde luego, la economía social, en el ámbito de subvenciones, se incrementa por encima del 25 por ciento.

Me preguntan si vamos a llevar a sus últimas consecuencias la mayor flexibilidad en la contratación de fijos discontinuos. Tengo que decir que, efectivamente, en la ley de acompañamiento se incluye una propuesta de modifica-

ción, que esperamos que apruebe el Parlamento, por la cual el tope general que se establece para el tiempo parcial del 77 por ciento de la jornada pueda superarse en aquellos casos de carácter excepcional y siempre que sea vía negociación colectiva, es decir, que dicha modificación esté amparada en una negociación, en un convenio colectivo. ¿Cuáles son las razones de esta modificación, que significa una modificación del decreto-ley que reguló el tiempo parcial? Pues, al menos en el caso del Ministerio de Trabajo, que, nada más producirse la promulgación del decreto-ley, en determinados sectores, como es el de la exportación de frutas en Murcia o el de agricultura en Valencia y Navarra, se observó que había un hueco, que tradicionalmente había cubierto la negociación colectiva, en el que existían trabajos de carácter fijo discontinuo que, siendo su jornada inferior a la ordinaria anual, era algo superior al 77 por ciento, y la nueva modificación dejaba esto en tierra de nadie. A petición de organizaciones sindicales de esos sectores y territorios y de organizaciones empresariales se analizó la evolución de la contratación en estos tiempos, se vio que se estaba frenando y que existía el riesgo de que esta contratación, tradicionalmente de carácter fijo discontinuo, derivase en contratos temporales, digamos poco justificados, y se perdiese una tradición de fijeza en determinada actividad y, como digo, a petición de las organizaciones empresariales y sindicales de estos sectores se ha incluido esa propuesta de modificación.

Respecto del presupuesto de Administración de Relaciones Laborales y la disminución de sus partidas presupuestarias, diré que la mayoría de estas partidas están incluidas en el presupuesto de la Dirección General de Trabajo. Efectivamente, ese centro gestor, en el proyecto de presupuesto, dentro de transferencias corrientes, presenta un gasto a realizar de 31.860 millones, lo que representa una disminución del 22,3 por ciento respecto al presupuesto de 1999. Esta disminución se debe fundamentalmente al agotamiento de las medidas de reconversión industrial derivadas de la Ley 27/1984, debido a que el último colectivo de excedentes laborales de la reconversión, que viene percibiendo ayudas equivalentes a la jubilación anticipada así como prestaciones complementarias a estas ayudas, al tiempo que se cotiza por ellos a través de los fondos de promoción de empleo, van alcanzando la edad de 65 años, pasando a percibir la correspondiente pensión con plenos derechos. Por tanto, en el próximo ejercicio, a excedentes laborales de reconversión industrial se dedicarán unos 10.500 millones de pesetas, presupuesto que supone una disminución del 46,5 por ciento respecto a años anteriores, y ello por las mismas razones.

La otra gran partida que sufre disminución en este presupuesto de Administración de Relaciones Laborales es la correspondiente a la Fundación de Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, SIMA, que la propia fundación traslada a la Administración del Estado en virtud del acuerdo interconfederal de solución extrajudicial de conflictos. Se traslada la propuesta de presupuesto, que ha sido aceptado íntegramente, a la baja. Parece ser, en cuanto a las previsiones iniciales de solución extrajudicial de conflictos, que el número de casos que se están atendiendo son menores y de ahí que la presupuestación que aporta el Estado en

cumplimiento del acuerdo se acomode a la petición que se realiza.

En cuanto a la integración incapacidad temporal-desempleo en un mismo epígrafe, tengo que decir que es cierto y que podría venir justificado en función de que, dentro del sistema de Seguridad Social, las prestaciones por desempleo y por incapacidad temporal tienen una misma condición de temporalidad que no tienen la mayoría del resto de las prestaciones, que tienen una vocación permanente; pero, es cierto también, que, metodológicamente, y a efectos de comprender la evolución presupuestaria, esto tiene poca justificación. En el denominado libro amarillo o en las notas explicativas se habla de pensiones de la Seguridad Social y luego se juntan incapacidad temporal y desempleo, sin que eso permita un seguimiento muy correcto de las dos partidas, pero no es menos cierto que en el presupuesto del Inem, por un lado, y de la Seguridad Social o del INSS, por otro, se pueden aislar perfectamente las distintas prestaciones. Como ahora la mayoría de las cuestiones, tanto en mi intervención como en la de la directora general del Inem, van a basarse en la evolución del presupuesto del Inem, me centraré en ello, pero, desde luego, plantearé, y más en estas publicaciones que deben servir para facilitar la comprensión del presupuesto, que desde el punto de vista del gestor de la prestación de desempleo esto no ayuda a entender la vocación de las dos prestaciones, ya que algunos de los problemas, y no menores, que tienen estas dos prestaciones es que veces coinciden, desnaturalizándose la protección que deben dar una y otra. Dicho esto, me referiré a lo que se me ha pedido sobre el presupuesto de empleo.

Renta activa de inserción, número de beneficiarios. Está presupuestada en 50.000 millones. El decreto que regule esta renta activa de inserción se tiene que preparar de aquí al 31 de diciembre, tendrá que estar en vigor el 1 de enero del próximo año y para ello contaremos, como es preceptivo, con la colaboración de los interlocutores sociales, con los cuales ya se ha hablado algo de esto. Finalmente, el ámbito de aplicación personal dependerá de los requisitos que exijamos a las personas que se quieren beneficiar de este nuevo tipo de protección, pero, a fecha de hoy, le podría decir que, si estamos hablando de mayores de 45 años parados de larga duración con cargas familiares y que han agotado su prestación o subsidio por desempleo, podríamos estar hablando de una horquilla entre 60.000 y 100.000 personas. La concreción final del decreto nos dará el número exacto.

¿Qué ocurre o qué políticas se aplicarán con quienes queden excluidos de este colectivo? Debemos tasar aquí el colectivo porque, si no, no tendríamos ninguna posibilidad de presupuestar esta u otras cantidades, pues es ahí donde actúan el resto de las políticas activas. Los que no tienen protección se beneficiarán de políticas activas en general, que tienen un incremento aproximado del 10 por ciento en el presupuesto del Inem. Hay algunas específicas, como los talleres de empleo, que se están dirigiendo a los mayores de 40 años, y hay otras específicas para jóvenes, mujeres o discapacitados que en todos los casos tienen incrementos superiores al 10 por ciento en aquellos supuestos que implican participación en el empleo. La vocación sería llegar al número más amplio de desempleados y además dar cum-

plimiento a lo que nos exigen las directrices europeas. Luego abundaré en ello un poco más.

En la última pregunta plantea usted la necesidad de incentivar el incremento de población activa e inquiriere cómo se hace. En varias intervenciones se ha suscitado que el principal problema de empleo del mercado de trabajo español consiste en las escasísimas tasas de actividad, si lo comparamos con el resto de los países europeos. La tasa de actividad española está raspando el 50 por ciento, lleva bastantes años con muy pocas modificaciones, y los mejores países europeos, como Dinamarca, el Reino Unido o Suecia están en tasas de actividad superiores al 75 por ciento, en el caso de Dinamarca rondando el 80 por ciento.

A corto plazo, las cifras de paro, si la evolución del mercado de trabajo sigue como está desarrollándose hasta ahora, nos darán una aparente alegría; digo aparente porque disminuirán las cortes de jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo y el paro, igual que ha ascendido, no artificialmente pero mucho, por el incremento de la población activa desde finales de los setenta hasta ahora, probablemente tienda a descender. Pero eso no es ninguna solución del problema. El problema es que tenemos unos volúmenes de empleo y de actividad muy inferiores al resto de los países europeos, y ese es un tema que a corto y medio plazo, no digamos ya a largo, va a plantear serias cuestiones tanto a la capacidad de producción y de desarrollo de nuestra economía como a nuestros sistemas de protección social.

Este es el espíritu de las políticas activas, intentar que sea atractivo incorporar a las personas al mercado de trabajo. Esa es la modificación a la que usted también ha aludido, los tipos de contratación como es el tiempo parcial. ¿Qué medidas novedosas —si se puede hablar así— se incluyen en el presupuesto? En el programa de bonificaciones —aunque luego me centraré en ello más detalladamente— incorporamos un nuevo programa para el primer empleo, para la primera contratación que hagan los trabajadores autónomos, pensando que ahí hay unas bolsas que, o bien pueden generar empleo (hay más de un millón y medio de trabajadores autónomos en España que no tienen ningún empleado) o bien pueden blanquear empleo que actualmente se cubre alrededor de ayudas familiares o economía sumergida. Eso implicaría lógicamente más empleo, más actividad.

Para las mujeres, en sectores en las que están infrarrepresentadas, se establece una reducción de los requisitos y un aumento de las bonificaciones para su contratación, teniendo en cuenta que aquí sí hay un cuello de botella en el paso de las mujeres a determinadas actividades en las que tradicionalmente no tienen acceso al empleo. Otras medidas, como la Ley de conciliación de vida familiar y laboral, que esperamos que este mes de octubre apruebe el Parlamento, o el incremento de la formación, pueden ir incidiendo en la mejora de las tasas de actividad en nuestro país.

Respecto de la información que se me demanda por parte del Grupo Socialista, mi intención es ser lo más explícito posible, igual que en cualquier otra comparecencia que haya habido o pueda haber. Desde luego, no me atrevo a opinar de la seriedad y competencia de mi antecesor en el cargo porque parece que los hechos le dan la razón por la

carrera que lleva. **(La señora López i Chamosa: ¡Se va a salir!)**

En cuanto a las preguntas concretas, la filosofía que inspira los presupuestos del Inem es mantener la actualmente existente dentro del ámbito de la estrategia europea de empleo, es decir, incidir fundamentalmente en el desarrollo de políticas activas que favorezcan la mejora de la empleabilidad de los desempleados. Dentro de ello —haciendo un esquema muy general—, mantenimiento de la protección e incluso incremento de la misma, ligada siempre a políticas activas —luego, al referirme a la renta activa de inserción intentaré explicarlo—, pero con mantenimiento y mejora, en casos puntuales, de la protección.

Se pregunta mi opinión sobre el concepto de fiscalidad general, Pacto de Toledo, y que haga una intervención pensando más en el futuro que en antecedentes pasados. Yo no voy a negar lo que pone la letra del Pacto de Toledo, que dice textualmente (hablo de memoria) que las bonificaciones a la contratación de los grupos con más dificultades irán con cargo a la fiscalidad general, y no hay que ser un experto contable para ver que en este presupuesto van con cargo a cotizaciones sociales. Pues hablando a futuro, ese planteamiento, que ya se debatió en la Cámara al tramitar el Real Decreto-ley 5/1999, que modificó el artículo 206 de la Ley general de Seguridad Social, encaja perfectamente en el esquema que nos está marcando Europa en el sentido de que nos solicita textualmente modificar políticas activas por políticas activas.

El caso concreto del Acuerdo interconfederal por la estabilidad en el empleo y la bonificación de las cotizaciones en los contratos indefinidos y la posibilidad de modificar cotizaciones para financiarlo, fue elegido como una de las mejores prácticas europeas en el informe conjunto de empleo de 1998. Hablando a futuro, efectivamente, hay en el Pacto de Toledo algunas cuestiones que habrá que analizar. No seré yo quien diga que esta no será una de las que hay que analizar más en profundidad; pero, si se me permite, la globalidad o el enfoque general del Pacto de Toledo no tuvo en su momento, por razones que a mí ahora no se me alcanzan, o no fue especialmente dirigido al empleo o al futuro del mismo, sino más hacia la defensa, la protección o la viabilidad de las pensiones.

En el mismo párrafo donde se defiende esta financiación con cargo a impuestos de las bonificaciones, también se habla de una financiación más bien favorable para las prejubilaciones. Me atrevería a decir que a futuro eso no va a encajar mucho en el mercado de trabajo. Creo que no era ese el enfoque fundamental cuando se debatieron las medidas, y lo relaciono con el siguiente comentario que me hacía su señoría. Entiendo que todo lo que sea reducción de costes indirectos, y me atrevería a decir también que directos vía imposición o contribuciones sociales para la creación de empleo, es favorable. No lo digo yo, lo dicen el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y la Comisión Europea. Todo el mundo plantea ahora que quizás el gran debate de Europa es reducir los costes o la fiscalidad ligada a la creación de empleo. ¿Cuánto pueden incidir esos costes en la creación de empleo? Esa es una ecuación difícil de resolver en el sentido de que no hay unos números que sumen exactamente. Entiendo que se han utilizado unos recursos elevadísimos, cerca de 800.000 millones de pese-

tas en los últimos tres años, pero se ha recuperado en la cultura y en el comportamiento de nuestro mercado de trabajo una figura que, para perjuicio de todos y del mercado de trabajo, estaba casi arrinconada, como era el contrato indefinido. Antes de la reforma se hacían 350.000 contratos al año, número arriba o abajo; este año vamos a superar el millón de contratos de trabajo. Según los datos EPA, del millón cuatrocientos mil contratos de trabajo que se han creado en los últimos años el 80 por ciento es empleo indefinido. Y es cierto, y no voy a ser yo quien lo niegue, que querríamos que las tasas de temporalidad estuvieran bajando más significativamente, pero entendemos que este es un camino que al menos está potenciando la contratación indefinida en núcleos, zonas o personas que antes no accedían a ella, y en el último año la contratación indefinida a tiempo parcial, que es también una novedad, está creciendo por encima del 80 por ciento. Ojalá que ese crecimiento fuera más rápido, porque no es beneficio de unos u otros, es beneficio del mercado de trabajo.

Me preguntan si esto nos va a permitir cumplir con lo que nos ordenan las directrices de Luxemburgo. Les diré que este año no, pero el plazo derivado de la cumbre de Luxemburgo, y que se concreta en los planes nacionales de empleo, es de cinco años, y ya en el borrador que ha presentado la Comisión, que analizará la cumbre en diciembre como fin de la presidencia finlandesa, se señala que hay dos países —y hablo de memoria— que cumplen estos criterios de las tres primeras directrices para facilitar a los desempleados una acción antes de equis tiempo según su edad o el acceso a la formación, que son Dinamarca y el Reino Unido. Pero hay un grupo de países que, aunque no lo cumplen todavía, estarán en disposición de hacerlo dentro de este plazo previsto de cinco años, y uno de ellos es España. Si hay algo que está incorporando la información de la Comisión es que el esfuerzo importantísimo que se está haciendo en políticas activas está permitiendo avanzar en el cumplimiento de dichas directrices. Efectivamente, la aportación del Estado está disminuyendo ejercicio tras ejercicio, pero aquí vuelvo a lo que señalaba antes, el Estado no tiene patrimonio fundacional, todo el dinero que aporte es vía impuestos, con lo cual todo lo que implique menos cargas para el mercado de trabajo, para el empleo, sea por reducción de cuotas sociales, sea por reducción de impuestos en principio, y salvo un montón de matizaciones que se podrían hacer sobre esto, es bueno para la creación de empleo.

En cuanto a cuestiones más concretas, se señalaba el programa marco y qué cantidades se van a incorporar cada año en el marco comunitario del 2000 al 2006. Esta información todavía no está disponible. Me explico. En el presupuesto del Inem aparece una cifra idéntica a la del presupuesto del año 1999, como una cantidad a cuenta o provisional hasta que se apruebe el programa marco comunitario, dado que este año coincide el fin de un período concreto de cofinanciación, el inicio de uno nuevo y la entrada en vigor de los nuevos reglamentos, con lo cual hay que presentar toda la nueva estrategia a la Comisión Europea, que según los calendarios marcados por la propia Comisión está previsto que se haga a finales de octubre o principios de noviembre. Probablemente, para no dificultar la gestión del Inem y de las comunidades autónomas implica-

das, en el año 2000 no se modificará esta aportación de fondo social europeo, pero después se corregirá para tener al final del período la cofinanciación que derive de las cantidades que corresponden al fondo social europeo, porque todavía no están distribuidas a nivel nacional, menos aún lo que corresponde a fondo social europeo, cuánto a Feder, cuánto a Feoga, etcétera.

Cifras. Decremento en el número de beneficiarios. Se señala que hay 477.000 personas que durante el año 1999 no han tenido ningún tipo de protección. Esto lo he debido tomar mal porque son más, pasan de 800.000. ¿A cuántos se le va a dar algún servicio? Este es el objetivo de las políticas activas y esta es la metodología de los planes de empleo. En el plan de 1998 estaba previsto hacer —y hablo de memoria— 1.100.000 acciones, que llegaron aproximadamente a 900.000 personas, y las acciones previstas para 1999 son 1.300.000. Hay que señalar que las acciones que contempla el plan de empleo se extienden no sólo a los parados, a los que salen en el registro de paro, sino a todos los demandantes de empleo no ocupados, con lo cual las cifras son mucho más amplias, son más de 2.200.000 personas. La idea es llegar al mayor número posible de ellas y es la finalidad de las políticas activas. El desglose está publicado en el Plan nacional de acción para el empleo en lo que se refiere a este año, y en lo que se refiere al año que viene, como están implicadas otras administraciones, todavía no podemos hacer una estimación del número de personas, sin duda será mayor. Tenemos más recursos, menos desempleados y, en líneas generales, también las comunidades autónomas que se incorporan al desarrollo del Plan nacional de acción para el empleo también hacen aportaciones que no están recogidas en el presupuesto del Estado. Las cifras finales del número de beneficiarios se cierran con la publicación del plan de empleo.

Me preguntaban por las políticas activas y por el número de desempleados sin protección. Haciendo una estimación también de memoria diré que en el Inem se estima que la media de paro registrado durante el próximo año será de 1.450.000 personas, un 57 por ciento aproximadamente en tasa bruta y un 70 por ciento en tasa neta estarán protegidos, con lo cual, menos de 700.000 personas quedarían fuera de la protección en sentido estricto. Dentro de ellas sería donde encaje la protección derivada de la renta activa, que son un colectivo de unos 50.000, para no excederme, y el resto se beneficiarán de políticas activas. En políticas activas las directamente relacionadas con el empleo, las que significan contratación de estas personas, alcanzan ya a más de 300.000, con lo cual, afortunadamente, la coyuntura, la buena evolución del mercado de trabajo, la buena evolución de los ingresos, el descenso del gasto en prestación nos está permitiendo llegar de una manera mucho más detallada a todas las personas en desempleo, sean parados o no.

Parados con cinco o más años de espera. Esto se lo tengo que mandar por escrito. Además, me atrevo casi a apostar que la directora del Inem no lo va a saber, porque hacemos unas distribuciones en paro de larga duración y paro de muy larga duración, que son 24 meses. De cinco años no lo tengo ni en la memoria ni en el volumen de papeles, pero lo tenemos, se valora y se le aporta.

Seguimiento de parados de larga duración y de las políticas para ver si realmente son eficaces. Este es el paso siguiente de toda la estrategia de Luxemburgo. Los primeros años han ido dirigidos a conseguir que todos los países de la Unión Europea acepten unas mismas directrices, el segundo paso que las pongan en marcha y el tercero que ahora se sometan a la evaluación, seguimiento y análisis de dichas políticas. En eso estamos. Ahora está en plena realización una evaluación intermedia de todos los programas que incluye tanto evaluación por los organismos gestores como por evaluadores externos independientes, se analizan todos los programas o se hace el seguimiento en la comisión ejecutiva del Inem, los ve la conferencia sectorial con todas las comunidades autónomas y hay un seguimiento específico, también de los interlocutores sociales. Ese es el debate de la estrategia de Luxemburgo, de la estrategia común europea, porque si sólo nos dedicáramos a dar cifras de adonde queremos llegar y luego no nos sometieramos a un análisis, que debe ser común en todos los países europeos, muy endeble sería todo. Es cierto que no es pacífica la cuestión y que someterse a unos mismos indicadores todos los países europeos es una cuestión que está todavía poniéndose en marcha, pero creo que los ámbitos de evaluación y control que hay dentro del Instituto Nacional de Empleo, aunque todo es mejorable, se han incorporado prácticamente desde que existe la estrategia europea o de los planes nacionales de acción para el empleo. Gastos corrientes. Yo también aquí asumo lo del laberinto de cifras. Si nos referimos a capítulo 1 y capítulo 2 del Inem, el capítulo 1 desciende un 6,56 por ciento, 2.993 millones, y capítulo 2 desciende en un 8,43 por ciento, 988 millones, aunque si se me pide por concepto detallado estaría encantado de aportar esa información.

Incrementos en Inem, corporaciones locales. Me preguntan por los programas de inserción a través de las corporaciones locales, a qué ayuntamientos y con qué criterios se van a realizar, cuál será la distribución de dichos fondos. Hay dos cuestiones que condicionan este programa. Por un lado, y está así publicado en el Plan nacional de acción para el empleo, hay una acción de intervención prioritaria en los cien municipios que tengan las cifras más altas de desempleo, para lo cual se ha hecho un estudio previo con la Federación Española de Municipios y Provincias, para identificar objetivamente qué municipios tienen las tasas y las mayores dificultades a efectos de desempleo. Es cierto que, de estos cien municipios, unos caen en la órbita de gestión del Inem y otros en la de comunidades autónomas donde está transferida ya la gestión de las políticas activas. Por ello, es la conferencia sectorial, en la que participa la Administración del Estado y la de las comunidades autónomas, la que finalmente deberá decidir en qué municipios se hace específicamente esta actuación prioritaria; desde luego, en el territorio del Inem, serán aquellos que, objetivamente, del estudio conjunto con la Federación Española de Municipios y Provincias, hayan resultado los más graves a efectos de desempleo.

Temporalidad, las bonificaciones a tiempo completo y a tiempo parcial y número de contratos. Según S.S., he dicho que el tiempo de las bonificaciones ha acabado; bueno, esto lo tengo que matizar. A tiempo completo: en 1998, 556.853 contratos; en 1999, 624.178 contratos y previstos para el

año 2000, 523.961 contratos. A tiempo parcial: en 1999, 144.621 contratos y previstos para el año 2000, 153.953 contratos. Doy la hoja al señor presidente para su distribución, por si es de interés de sus señorías.

En cuanto a que el tiempo de las bonificaciones se ha acabado, no exactamente. Las bonificaciones nacen como una medida de apoyo, de colaboración o de impulso para el acuerdo interconfederal por la estabilidad en el empleo. Este acuerdo interconfederal se produce en abril de 1997, con las modificaciones que todos conocemos, y el Ministerio de Trabajo considera que se debe dar un impulso a esa nueva regulación que significa la reducción del coste del despido; y dentro de ese impulso, se entiende que como los costes del despido ha sido uno de los argumentos permanentemente utilizados por nuestras empresas para optar por la contratación temporal en vez de la indefinida, incluso cuando las necesidades de empleo son permanentes, se da una especie —llamémoslo así— de amnistía para la contratación temporal existente que se pueda transformar en indefinida y reciba también bonificaciones. ¿Qué ocurre? Dos cuestiones. Por un lado, no tiene mucho sentido de cara a incentivar un determinado comportamiento, en este caso empresarial, mantener las bonificaciones *sine die*. Si dejáramos las bonificaciones con carácter indefinido, significaría, simplemente, admitir que estamos reduciendo el coste de las cotizaciones; sería más lógico, si es con carácter indefinido, reducir las cotizaciones. Por otro lado, tenemos que considerar que es más razonable a la vista de la evolución del mercado de trabajo y, año con año, ver cuáles son los colectivos que están funcionando mejor o peor a efectos de contratación, es decir, ver cuáles tienen más dificultades y cada año dirigirnos, no aleatoriamente a los que en 1997 podían estar en una determinada situación, sino allá donde podamos influir más en quienes más dificultades tengan para acceder al empleo indefinido. Además —y cierro con esto la argumentación—, no hay que olvidar que el acuerdo interconfederal por la estabilidad en el empleo tiene una vigencia de cuatro años, de 1997 al 2001, con lo cual, en el presupuesto del 2001 habrá que estar atentos a qué pasa con el acuerdo interconfederal por la estabilidad en el empleo. Porque si en una reducción al absurdo —que evidentemente no va a ocurrir—, los interlocutores sociales dicen que ha funcionado muy mal y que no hay nuevo acuerdo, se vuelve a los 45 días y esto se borra, sería dudoso que tuviera sentido apoyar un acuerdo de ese tenor. Lo lógico es que, como digo, año con año, nos acomodemos a los colectivos con más dificultades, pero no hipotequemos —o sea, no hagamos de más largo recorrido— presupuestos de ejercicios venideros en los cuales, a lo mejor, es más razonable utilizar esos recursos públicos en otros acuerdos o en otras situaciones que hoy en día no conocemos.

Ha vuelto a insistir en que ha habido poco debate parlamentario. La primera incorporación de las bonificaciones se produce con el Real Decreto-ley 9/1997, que se tramitó como proyecto de ley, y luego, efectivamente, sólo se han ido incorporando en las leyes de presupuestos; pero, como digo, tiene esa naturaleza de programa anual precisamente para acomodarlo —luego me referiré a ello con más detalle—, sin contar, por supuesto, con que ha sido analizado por el Consejo Económico y Social y, ampliamente, con

los interlocutores sociales, aunque debo reconocer que no con el nivel de consenso o apoyo que nos hubiera gustado.

Algunos programas concretos. Respecto al de iniciativas locales de empleo, se transforma ahora en I+E, que es algo así como iniciativas más empleo o impulso más emprendedores, etcétera. La directora general del Inem luego lo dirá con más detalle, pero creo que tiene un incremento de más del 50 por ciento en dotaciones presupuestarias y es uno de los programas que no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente, recibe más bonificaciones. Así, si las corporaciones locales quieren establecer iniciativas empresariales, éstas pueden ser para empleados autónomos, cooperativas, sociedades anónimas laborales, empresas, etcétera, y no sólo reciben las ayudas tradicionales, que son para subvencionar los tipos de interés de los préstamos que se pidan o para subvencionar la contratación que se haga, sino que también se pueden subvencionar estudios externos de viabilidad del proyecto, asesoría y gerencia empresarial. Se dota mucho mejor el programa de agentes de desarrollo local porque entendíamos que con un sueldo que en la práctica eran 100.000 pesetas, un agente de desarrollo local poco puede activar de verdad una zona geográfica de cara al empleo. Salvo la renta activa de inserción y el programa de bonificaciones, este es probablemente el programa que más variaciones tiene en el presupuesto de este año y, repito, la directora general del Inem podrá ampliar esta información.

Número de comprobaciones, mejora de inserción, entrevistas para el año 2000. Aquí pasa lo mismo. Respecto de las entrevistas, se hizo una entrevista específica absolutamente a todos los demandantes de empleo no ocupados en el año 1998, para tomarlo como punto de partida del Plan de empleo. A partir de ahora, lo que se hace es actualizar los que se van incorporando como nuevos parados o nuevos demandantes de empleo registrados, a todos se les va entrevistando y se hacen actuaciones concretas con algunos colectivos como, por ejemplo, los que estén en el borde de lo que finalmente sea el ámbito de aplicación de la renta activa de inserción y puedan tener una problemática concreta, es decir, los parados mayores de 45 años. En comprobaciones, mejora de inserción, etcétera, todos los presupuestos suben, aunque es cierto que suben menos que los de empleo; o sea, primamos los que implican un empleo directo, en detrimento de los de información y orientación, porque no tendría mucho sentido que si ahí nos hemos volcado en los dos años anteriores, no podemos decir que ese paso esté dado, pero ya tiene más terreno avanzado que el siguiente paso. Una vez dada la información, la orientación, etcétera, toca o pasar directamente a la formación o pasar directamente al empleo, bien por intermediación o bien por empleo subvencionado públicamente. Estos son los programas que más suben, en un alza general de todos los programas.

Porcentaje de intermediación. No me acuerdo. Creo que está alrededor del 8 por ciento, pero seguro que la directora general del Inem se lo sabe. Aquí hay que tener en cuenta las transferencias a las comunidades autónomas, porque la intermediación ya no es competencia del Inem en varios territorios y ahí dependemos de que se incorpore la información que antes explotaba directamente el Inem. Lo mismo ocurre respecto a los estudios y trabajos técnicos.

Efectivamente, toda la evaluación e información orientada al empleo debe ser lo más transparente posible y uno de los proyectos que yo espero que vea la luz es que al final del año se publiquen, para general conocimiento, todos los estudios y trabajos técnicos que se hayan financiado con los recursos, en este caso, del Inem, como se viene haciendo ya en otras áreas del Ministerio. Tampoco he conseguido localizar —y seguro que la directora general del Inem lo hace— la partida que concretamente baja. Mi experiencia es que los programas están suficientemente dotados y que, hasta donde yo sé por mi experiencia, no se ha dado la imposibilidad de realizar estudios o trabajos técnicos en estos años por falta de presupuesto.

Tutorías de contratos formativos y su evolución. En la evolución de los contratos formativos, estamos en unos niveles de 10.000 contratos/mes, alrededor de 120.000 contratos/año. Al principio, se criticó mucho los volúmenes de contratos formativos, desde luego yo desearía que el número de contratos fuera muchísimo mayor, pero hay que tener en cuenta que el grupo de edad al que se dirigen los contratos para la formación es mucho menor, la mitad exactamente, que el que tenían los contratos de aprendizaje. En ese sentido, proporcionalmente, están registrándose más contratos para la formación que si hiciéramos una extrapolación con todo el rango de edad de los contratos de aprendizaje. Con respecto al caso concreto de las tutorías, espero que la directora del Inem lo pueda expresar con más detalle.

Talleres de empleo; cuántos en 1999 y evaluación de la inserción. Los talleres de empleo, como sabe, aparecen por primera vez en los presupuestos y en la normativa, en este año 1999. Debido a la necesidad de publicar convocatorias, de atender, informar y estudiar las solicitudes, etcétera, los primeros talleres de empleo se pusieron en funcionamiento en julio. Después ha habido una convocatoria en septiembre que ha aprobado un número mucho más importante. No podemos hablar de inserción cuando están todavía en período de contratación. Como sabe, el período mínimo son seis meses; ahora, todos los talleres de empleo que se han aprobado están trabajando. Los niveles de inserción los tendremos cuando finalicen los contratos derivados de la puesta en marcha de los talleres de empleo.

En cuanto a las cifras del Inem sobre el paro en septiembre, al final, una reflexión general sobre el empleo de la mujer y del estancamiento de la tasa de actividad. Antes he hecho una pequeña referencia a la evolución de las tasas de actividad. La incorporación de la mujer al trabajo es un fenómeno muy tardío en el mercado de trabajo español, en comparación con el resto de los mercados europeos. Su incorporación o más grande se produce prácticamente a principios de 1990, y es de esperar que las más jóvenes, que ya tienen unas tasas de actividad similares a las de los hombres, al ir cumpliendo años mantendrán una tasa de actividad a lo largo de toda la vida. Esta era la diferencia fundamental con el hombre, porque entraban rápido al mercado de trabajo con niveles más o menos aceptables, pero, luego, por la maternidad, por el matrimonio o por las razones que fueran desaparecían del mercado de trabajo. Este comportamiento se está modificando, y ya la que entra es para no salir y tiene un comportamiento mucho más parecido al del hombre. En ese sentido, ¿nuevas incorporacio-

nes? No lo sé. Ojalá se produjeran merced a las facilidades de las políticas activas, y sobre todo al cambio cultural y de comportamiento en nuestro mercado de trabajo, pero creo que la prolongación o la intensificación de la actividad a lo largo de toda la vida se da por descontado y evolucionará según vaya nuestro mercado de trabajo.

Si sé lo que es el *mainstreaming*, desgraciadamente, igual que otras palabras de la jerga comunitaria, por supuesto. Si una cuestión hemos intentado incorporar en el Plan de empleo es precisamente que todas sus medidas estén cruzadas e intenten favorecer el empleo de la mujer, y que todas las medidas que se tomen —aquí es lo más importante en políticas activas, según mi entender— tengan una actuación preferente en colectivo de mujeres. Es cierto que no sólo en colectivo de mujeres, pero los dos número uno son discapacitados y mujeres, tanto en el Plan de empleo de 1998 como en de 1999, y me atrevo a decir que será en el 2000, aunque todavía no hemos entrado ni siquiera a estudiarlo.

Por parte del Grupo Popular se me piden las modificaciones en el programa de bonificaciones. Esto enlaza un poco con lo que se estaba señalando de que la apuesta fundamental del programa de bonificaciones, a la vista de la evolución de la contratación indefinida, está siendo muy alta en jóvenes pero en porcentajes comparativamente muy inferiores en parados de larga duración mayores de 45 años y mujeres. Por ello precisamente nuestra apuesta para el programa del 2000 es incrementar las bonificaciones para aquellos colectivos en los que ha funcionado peor la incentivación de la contratación indefinida, esto es los mayores de 45 años, los parados de larga duración y las mujeres. En las mujeres, siempre que no sean contrataciones específicas de ellas se hace un diferencial de diez puntos a su favor, de tal manera que si se contrata un parado de larga duración, que da derecho el primer año a una bonificación del 40 por ciento, si es mujer tiene diez puntos más, no un 10 por ciento más sino diez más, o sea el 50 por ciento. Eso en todos los grupos de contratación, salvo en tiempo parcial donde la contratación de mujeres es muy superior.

En cuanto a las demás novedades del programa de bonificaciones, en jóvenes baja del 25 al 20 por ciento la bonificación, salvo que sean mujeres que tendrían el incremento de diez puntos; se incorpora el primer empleo al que he aludido antes, que es la contratación por un trabajador autónomo de su primer asalariado que, también tendrá una bonificación con un diferencial de diez puntos sobre las que corresponderían por los colectivos a los que se realice la contratación; se incluye la bonificación de la contratación a personas con riesgo de exclusión en un 65 por ciento, y también se incluye como novedad que si el trabajador contratado de los grupos de edad contemplados inicialmente en el Acuerdo interconfederal por la estabilidad en el empleo es preceptor del subsidio por desempleo del régimen especial agrario de la Seguridad Social, del REASS de Andalucía y Extremadura, se incrementa la bonificación en su contratación hasta el 90 por ciento.

El programa se mantiene como anual por las razones que he señalado anteriormente, y también por las razones que he señalado anteriormente se suprimen las bonificaciones a la transformación de contratos temporales en indefinidos, salvo que se trate de contratos para la formación,

prácticas o relevo, porque, justificada ya esa amnistía a la que me refería antes de favorecer la transformación de temporales en indefinidos, no tendría mucho sentido seguir bonificando permanentemente los temporales para que se conviertan en indefinidos, porque con ello lo que estaríamos incentivando finalmente sería la contratación temporal. Pasado ese período, entendemos que ya está plenamente justificada la bonificación de la transformación de los contratos temporales cuyo transunto natural y deseable sea convertirse en indefinido, que fundamentalmente son los formativos.

En economía local y en economía social, creo que con las referencias que he hecho a los nuevos programas de I + E, y el incremento en el programa presupuestario de economía social queda contestada a la pregunta, igual que en el caso de los parados sin cobertura. Serán menos de 700.000 personas, con lo cual llegamos a un número condicionado por las cifras de desempleo en años anteriores, pero que desde los años setenta no se producía un número tan pequeño.

En cuanto a las tasas de cobertura, como ya he dicho, la previsión para el año 2000 es que abandonemos ese rondar el 50 por ciento que desde la reforma de 1993 estaba siendo continuo año con año y que en tasa bruta lleguemos al 57 por ciento y en tasa neta lleguemos al 70 por ciento, fundamentalmente debido al programa de renta activa de inserción, en el bien entendido que el 43 ó 30 por ciento restante respectivamente es beneficiario de las políticas activas que en muchos casos implica el empleo, con lo cual desde un concepto moderno de protección habría que extender un poco más estos porcentajes, pero como lo que se me pregunta es la tasa específica de cobertura, contestaré que 57 y 70, según sea bruta o neta.

¿Cómo está evolucionando el coste cero mujer? Está evolucionando bastante favorablemente. El primer año se bonificaron alrededor de 13.000 contratos; 13.000 contratos están previstos en este ejercicio y en el próximo año está prevista la bonificación de 28.000 contratos. Es cierto que recibirá un incremento en las figuras que dan derecho a la bonificación del coste cero derivadas tanto de la Ley de cooperativas como de la Ley de conciliación de vida familiar y laboral, y es cierto que vendrá condicionado por el volumen de mujeres empleadas que decidan tener hijos, pero la previsión es que, como se partía de una figura que no estaba bonificada, el incremento se vaya casi duplicando al menos en los primeros años. Por último, también es cierto que como esta cuestión beneficia específicamente al empleo de la mujer, aunque la persona contratada interinamente puede ser hombre o mujer, en este año, hasta ahora, el 83 por ciento de estos contratos ha correspondido a mujeres.

Por último, respecto de talleres de empleo, la previsión de ejecución, gasto y presupuesto para este año es de 10.000 millones de pesetas y para el próximo se prevén 15.000 millones de pesetas, con lo cual encaja en este incremento mayor de aquellos programas que implican no sólo formación u orientación sino también acceso al empleo. **(La señora Romero López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para una aclaración tiene la palabra por dos minutos, la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Señor Chozas, agradezco las explicaciones que me ha dado, pero hay algunas cifras que quisiera confrontar.

Es evidente que las explicaciones que me ha dado sobre el Pacto de Toledo han supuesto la ruptura del espíritu, como ha dicho ya mi grupo en algunas ocasiones, y quisiera decir que el objetivo de convertir políticas pasivas en activas, al menos según la memoria de objetivos de los presupuestos de este año no parece que se haya logrado. De los desempleados que han acudido durante el año 1998, que es el único año en que aparece la evaluación con cifras globales, a cursos de formación ocupacional y a escuelas taller, la cifra que da para el año 1998 es de 23.000 personas. Puede usted hablar de 1.100.000, ó de 1.500.000 para 1999, pero yo le digo que en la memoria de presupuestos para 1998 los desempleados que han acudido a centros de formación ocupacional y escuelas-taller son 23.000. No parece que sea un éxito de sus políticas activas.

Ha hablado de la mejora de la disponibilidad y necesitaría profundizar en la aclaración de estos datos. Las acciones previstas para el 2000 son exactamente las mismas que para 1999; número de entrevistas son exactamente las mismas, con muy poca diferencia, por los datos que tengo; el número de servicios para la mejora de la inserción es incluso menor que en 1999; también me ha resultado un poco curiosa la cifra en cuanto a las acciones cofinanciadas por parte del Fondo Social Europeo, porque se mantiene la misma, ni siquiera hay un incremento que se supondría derivado del aumento del IPC, no hay un incremento en esas acciones cofinanciadas.

Usted, señor Chozas, ha pasado por toda la información de una manera muy sutil y muy vaga, como le corresponde a un buen técnico, pero no ha respondido a ninguna de las preguntas que le he formulado expresamente.

Cuando ha hablado de las bonificaciones ha insistido en que a partir de ahora ustedes se van a volcar en los autónomos o en las iniciativas locales de empleo. El incremento que tienen ustedes incluido en el presupuesto va de 8.000 ayudas en 1999 a 8.250 en el 2000 para los autónomos. Si usted cree que ese es el objetivo de su Gobierno, y así lo ha manifestado en las declaraciones que acaba de hacer, no se compadece con la cifra que tienen ustedes en sus presupuestos.

Igualmente para las iniciativas locales de empleo, donde suben ustedes las ayudas de 4.800 a 4.900. Si esto es lo que se corresponde con lo que acaba de afirmar, tampoco parece que la apuesta por la evolución de la temporalidad sea un objetivo diferente. Por lo que usted ha dejado constancia aquí, la realidad es que toda la apuesta por las bonificaciones ha sido un fracaso tal y como ustedes lo han enfocado, porque la temporalidad sigue estando, por la cifra que conocemos de 1998, en el 33,3.

Es cierto que el seguimiento por la evaluación es el gran tema pendiente, pero le quiero dar un dato que probablemente sea también significativo. Ustedes no han hecho nada en este presupuesto por evaluar todas estas políticas, con lo cual tenemos todo el derecho a pensar que esto es un gran despilfarro. ¿Por qué le digo esto? Porque solamente tienen evaluación en este presupuesto las acciones cofinanciadas del Fondo Social Europeo y los programas de escuelas-taller y casas de oficio. ¿Sabe cuál puede ser la razón?

Se lo dejo a su propia experiencia, porque de eso sí que tiene información. Es muy curioso que en ningún otro programa haya una evaluación del dinero que se está empleando en eso que se pretende en todos los países de la Unión Europea, que es la conversión de las políticas pasivas en activas y al mismo tiempo conseguir la inserción hacia el empleo. Están ustedes perdiendo esta gran oportunidad de estos años que en toda Europa son años que harían posible el que, por los efectos de las tecnologías, por el descenso demográfico y por la posibilidad de incrementar de la tasa de actividad femenina, se diera un panorama absolutamente diferente al español y, sin embargo, es la crónica de un gran fracaso. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, ¿a título de qué me pide la palabra?

El señor **PERALTA ORTEGA**: Dos aclaraciones en relación con lo que ha dicho el compareciente, muy breves, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, usted había renunciado a su turno, y si se lo doy ahora no se lo puedo dar luego con la directora del Inem.

El señor **PERALTA ORTEGA**. No me lo de luego. Renuncio al posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decirle que usted había pedido esta comparecencia, pero no había solicitado la de la directora general del Inem. Lo que le concedo es que la comparecencia que había solicitado del secretario general de Empleo sustituya esa otra petición que no ha hecho, pero en este caso usted no ha formulado ninguna intervención inicial, y no parece que en el turno de aclaraciones deba usted tener la palabra, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Apelo a su benevolencia, ya que no al Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar dos minutos de benevolencia.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Ha hecho usted referencia, señor Chozas, al tema de la reducción de protección por razones fundamentalmente de edad que van a ir hacia los fondos de promoción de empleo. Yo le quisiera, al hilo de esto, hacerle una aclaración, y es que en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año anterior se preveía una solución al tema de los fondos de promoción de empleo, al ente, no ya a la protección sino al ente y al personal que trabajaba en él. Quisiera saber si en esta ley de presupuestos o en la ley de acompañamiento se dice algo en relación con el mismo.

Posteriormente, sobre el desempleo, había un compromiso en el Aepsa de incluir en el desempleo ordinario a los trabajadores eventuales agrarios. Ya se ha cumplido la fecha en la que se tenía que haber llevado a cabo esta integración, que estaba siendo objeto de negociaciones con los sindicatos y que, por lo que conozco, estaban prácticamente rotas. Quisiera saber si por parte del Gobierno prevén

alguna medida que inicie el cumplimiento de aquel compromiso que en su día adoptó de llevar a cabo la integración en el régimen ordinario de desempleo contributivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Empleo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Chozas Pedrero): Iba a decir que aquí contrastamos cifras, pero efectivamente lo que me plantea la representante del Grupo Socialista es una confrontación de cifras.

Si estamos consiguiendo o no la transformación de políticas pasivas en activas se pone en evidencia con un simple repaso aritmético de los presupuestos de los últimos años. No es una transformación derivada de recorte de prestaciones, sino del buen funcionamiento del mercado de trabajo y de la especialización en la financiación de nuestro sistema de políticas de empleo en general y la protección por desempleo en sentido amplio, que en mi opinión debe incluir tanto las activas como las pasivas.

No quisiera que este fuera un debate sobre el pasado, como se me ha solicitado, sino hacia el futuro. El esquema encaja con lo que se está haciendo en Europa y, si ahora nos encontramos en un momento de fracaso de las políticas de empleo —y hago referencia a la valoración final—, bendito fracaso. **(La señora Romero López: Políticas activas.)** Estamos creciendo en empleo el triple de la media europea. Estamos reduciendo diferenciales hablando de empleo y asumiendo que el desempleo puede estar influido por cuestiones más coyunturales porque, si no, las cifras me permitirían adornarme más. Se crea, sobre todo, empleo de carácter indefinido y para mujeres muy cualificadas.

Soy el primero en apuntarme a que esto fuera mucho más rápido, pero hay dificultades muy evidentes. Me sentiría muy satisfecho si el presupuesto del 2000 permite que sigamos en estos niveles de crecimiento de empleo, con las mismas características y con que la utilización de políticas activas lo prevean.

En cuanto a los supuestos concretos de políticas activas que se me señalan, pido una disculpa —no sé si me toca a mí o no— porque las cifras que figuran en la documentación presupuestaria no pueden ser más que orientativas o indicitarias de lo que va a ser la ejecución presupuestaria. A fecha de hoy, no sabemos qué número de personas se van a beneficiar finalmente de las acciones que aprobemos en el Plan de empleo. Lo tenemos que hablar con interlocutores sociales y con comunidades autónomas, que son las que gestionan mayoritariamente los programas. Hay que hablar de la distribución de los fondos, cosa que no se hace hasta marzo, por mandato de la Ley General Presupuestaria, de modo que las cifras de actuaciones derivadas del Plan de empleo de 1998 están publicadas como previsión y como realización.

Decir que sólo 23.000 desempleados se han beneficiado de acciones de empleo o formación, es simplemente inexacto. **(La señora Romero López: Está escrito aquí.)** Está escrito donde esté. Sólo en el programa de escuelas taller participan más de 47.000 personas. **(La señora Romero López: Desempleados con prestación.)** Todos son desempleados, todos los que entran a las escuelas-taller son desempleados, por definición. En cualquier caso, todas

las actuaciones del Plan de empleo son públicas y participan todos los que deben participar.

Sobre las cifras de cofinanciación, ya le he dicho que son orientativas porque estamos en el principio de un período de apoyo comunitario. No depende del Gobierno cuándo empieza o acaba un período de apoyo y habría dos soluciones: no presupuestar y recuperar en años sucesivos o presupuestar de manera provisional algo que luego se recupera porque la cofinanciación final también tiene un período de seis años.

Respecto del fracaso de las bonificaciones, estoy en total desacuerdo. De las políticas que estamos llevando a cabo, es la que más éxito tiene en el fomento del empleo estable. Todas las políticas activas de empleo, absolutamente todas, se evalúan y someten al análisis que nos exige la estrategia europea, la Comisión, y al que voluntariamente hacemos porque creemos que es el camino que hay que seguir en la gestión de las políticas activas: el de la máxima transparencia.

En cuanto a las preguntas breves que se me hacen sobre los fondos de promoción de empleo, efectivamente, en la Ley de acompañamiento del año pasado hubo algunas referencias y, hasta donde yo sé, este año no se ha incluido ninguna. No voy a echar balones fuera, aunque el problema de personal que el señor diputado plantea es ámbito de la subsecretaría. En principio, no hay ninguna previsión, de modo que los fondos seguirían con su organización administrativa tal cual. Ello no prejuzga que, a la vista de la evolución del manejo de fondos y de la carga de trabajo, se aborde este asunto en los próximos meses.

La negociación de los acuerdos derivados del Aepsa. En el acuerdo que se firmó a finales de 1996 se establecía, a la vista de la evolución, los condicionantes presupuestarios y otras varias cuestiones, la voluntad de las partes de trabajar con el objetivo de establecer el desempleo contributivo para los eventuales agrarios a partir del 1 de enero de 1998, cosa que no hemos sido capaces de lograr. Ha habido numerosas reuniones con la representación sindical de estos trabajadores, que decidieron dar por terminadas las negociaciones a finales del mes de julio. La vocación del Ministerio es mantener abierta esta mesa e intentar llegar a una solución, si no plenamente satisfactoria, que nos permita organizar una regulación más favorable al empleo y a la protección de estos trabajadores. Espero que las conversaciones se reanuden durante los próximos días. Si no consiguiéramos ningún tipo de acuerdo, hay un pacto no escrito entre las dos partes, a solicitud de las organizaciones sindicales, para no modificar lo acordado en 1996. Nosotros nos debemos a lo acordado y actuaríamos así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chozas.

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (GÓMEZ GÓMEZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002212), DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002245) Y DEL GRUPO PARLA-**

## **MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002309).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la siguiente comparecencia. Les recuerdo que llevamos una hora de retraso sobre el horario previsto, de modo que no voy a dar ningún receso.

Muchas gracias, señora secretaria general para Asuntos Sociales por su comparecencia, que han solicitado tres grupos de esta Cámara: el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Popular

Este trámite de comparecencias es, fundamentalmente, para contestar preguntas presupuestarias y el compareciente no hace exposición, pero usted puede extenderse en la respuesta, señora secretaria General.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Pido disculpas a la secretaria general de Asuntos Sociales porque después de mi intervención tendré que ausentarme para cubrir alguna otra comparecencia, la del secretario de Estado de la Seguridad Social en concreto. Esto tiene su razón por ser de un grupo parlamentario con recursos humanos escasos, por mor de la voluntad popular soberana. No obstante, intentaré estar a la hora de la contestación. **(El señor vicepresidente, ocupa la Presidencia.)**

Intervendré telegráficamente para recabar de usted respuesta a algunos interrogantes que se nos suscitan al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en torno al tratamiento de los asuntos sociales en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. En primer lugar, nuestra apreciación es, si no nos equivocamos, que en términos generales asuntos sociales junto a desempleo e incapacidad permanente bajan respecto al total no sólo del gasto social sino del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, el crecimiento económico y la bonanza económica de estos años no se reparte de forma igual con respecto a los servicios sociales, materia de su competencia, sino más bien de forma regresiva respecto a la importancia que tiene el tema. Quería saber qué opinión le merece, en términos generales, a la secretaria general y cómo va a abordarse esta retracción del presupuesto de cara a redistribuirlo después respecto al conjunto de programas que existen en su área de trabajo existen. En concreto, nos gustaría saber por qué los servicios sociales gestionados por las comunidades autónomas bajan un 6,4 por ciento; por qué los servicios sociales a minusválidos bajan un 5,8 por ciento; por qué otros servicios sociales bajan un 24,1 por ciento y qué servicios sociales son estos en concreto. Nos gustaría conocerlo exactamente y disculpe nuestra ignorancia inicial; en cualquier caso, nos gustaría saber a qué se refiere cuando se habla de otros servicios sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): ¿Me puede decir el programa?

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Intentaré hacerlo.

En último término, aunque es un programa que tiene un incremento del 5, 8 por ciento, sin embargo, la problemática novedosa que hay que abordar en los servicios sociales de la tercera edad fundamentalmente derivada de la atención a los nuevos problemas que genera la longevidad, porque, afortunadamente, vivimos más, es la necesidad de mayor atención a los ancianos, a la cuarta edad diríamos, personas que ya superan los 80 años y que necesitan atenciones para su desenvolvimiento físico, etcétera. Eso, lógicamente generaría, por lo menos en teoría, un incremento importante de prestaciones sociales y, por tanto, a nivel presupuestario, generaría la necesidad de incrementos muy sustantivos; sin embargo, sólo hay un incremento del 5,8 por ciento. ¿Hay algunas otras fórmulas presupuestarias que aborden estos temas? Porque entonces estaríamos compensando algunas partidas con otras. Si no las hay, ¿qué perspectivas se tienen? A nosotros, más allá de que podamos luego utilizar esto para criticar desafortadamente la acción del Gobierno, lo que nos preocupa es que sustantivamente las situaciones no se resuelvan a satisfacción de los beneficiarios, de los que realmente tienen que ser al final los destinatarios de este tipo de acciones y de programas.

Todas estas preguntas son las que me gustaría que me respondiera y voy a intentar indicarle los programas a los que exactamente se refieren dichas preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Si puede proporcionar los programas, se le agradecería desde la Mesa.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Matilde Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señora Gómez.

Para intentar no hacer dos turnos, voy a realizar una serie de preguntas y al final una valoración, que en el fondo es una posición política, para que usted dé otro punto de vista.

Siguiendo con la sección relativa al Ministerio, en primer lugar, me encuentro con una transferencia al Consejo Económico y Social de casi 1.000 millones de pesetas y quisiera preguntarle si su secretaría ha encargado estudios, trabajos que nos dibujen la realidad de la sociedad española actual, sobre todo, los datos de desigualdad. Tengo la sensación de que estudios que están saliendo de la universidad no han sido tenidos en cuenta por su Ministerio ni por su Secretaría General a la hora de dibujar los presupuestos, pero no adelanto una conclusión final. Pregunto si su secretaría ha planteado estudios y trabajos al Consejo Económico y Social en el marco de esos 1.000 millones que el Ministerio transfiere.

Quiero preguntarle también su opinión en torno al decrecimiento que existe en los presupuestos para pensiones asistenciales. Si recuerda la señora Gómez, en 1998 tenía un presupuesto de 36.000 millones; en 1999 bajaron 6.000 millones, tenía 30.000 millones; y ahora, para el 2000, nos vuelve a bajar otros 6.000 millones y dibuja 24.000 millones. Está claro que la filosofía del país, del Gobierno, es concentrarse en las pensiones no contributivas además de en el sistema contributivo, pero este progra-

ma 314.I es para las situaciones de mayor desigualdad, que van desde la Ley de 1982 a la Ley de amnistía, a la Ley de la guerra que, entre comillas, han dibujado en la redacción del libro amarillo de presupuestos, es decir, estamos hablando de las situaciones de excepción. No mirar hacia esas situaciones de excepción para ver las necesidades que puedan tener estos colectivos —que cada vez son menores, eso se lo voy a reconocer, pero existen— me parece que es no estar atendiendo a unos colectivos que están más necesitados que la mayoría, incluso que los receptores de las pensiones no contributivas. Esas pensiones no contributivas suben 24.000 millones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Para algunas personas esa puede ser una cifra importante, para quien le habla, 24.000 millones —que sumados con otras prestaciones usted me puede decir que son 27.000 millones, es decir, el Ministerio pone 27.000 millones en el Imsero y al final se dibujan 24.000 millones— para casi 500.000 ciudadanos que están cobrando la pensión no contributiva, en concreto 471.000, no me parece un crecimiento. No me voy a extender, en la Comisión de Presupuestos nuestros máximos dirigentes están manifestando esa diferencia en cuanto a la subida global que en lo relativo a Seguridad Social el Gobierno ha planteado. Pero quiero recordar, para no robarles tanto tiempo, que consideramos insatisfactoria la subida para las pensiones asistenciales residuales, para las pensiones no contributivas, porque son 24.000 millones para 500.000 ciudadanos.

Siguiendo con la sección relativa al Ministerio que nos corresponde controlar, respecto al programa 313.H, la acción a favor de los inmigrantes, por tanto, de los españoles fuera de España, de ese 1.200.000 españoles que todavía quedan fuera de España, tengo tres preguntas que hacerle y un comentario. En primer lugar, veo que no crecen los presupuestos, ni en la secretaría ni tampoco en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para funcionarios ni para laborales y, por tanto, me pregunto: ¿Cómo vamos a llevar a cabo la política de su ministro y suya de extender las consejerías laborales para impulsar las políticas sociales con los emigrantes de forma especial en América Latina, si no vamos a tener hombres y mujeres para extender y dotar a nuestros consulados y a nuestras embajadas de este equipo de personas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para hacer este trabajo? Insisto, ni funcionarios ni laborales, aunque supongo que serían mayoritariamente laborales.

En segundo lugar, crecen sólo en 85 millones las pensiones para retornados. ¿Cómo va a cumplir el Gobierno con lo que ha dicho en esta Cámara, con lo que ha dicho en el Consejo General de la Emigración, de que una de sus políticas es el retorno de los inmigrantes. Si sólo tenemos un crecimiento de 85 millones para pensiones de retornados y un crecimiento de 17 millones para los planes de retorno? Con esa dos cantidades, señora Gómez, ¿cómo vamos a hacer la política de retorno, que la oposición ha defendido y que ustedes también han defendido, insisto, en esta Cámara y en el Consejo General de la Emigración?

En tercer lugar, respecto al tema de emigrantes, sólo crecen en 630 millones los recursos para las pensiones no contributivas, versus emigrantes, la adaptación de las pensiones no contributivas para los emigrantes y para los pla-

nes de salud. Es decir, hay 630 millones de crecimiento para atender a 30.000 ciudadanos, —26.000 cobraban la pensión no contributiva en el año 1998, sus previsiones para el año 2000 son 31.000 personas—, y para el plan de salud, al que se comprometió el anterior ministro de Trabajo e hizo campaña por toda América, pues le vimos en la prensa de los emigrantes. Se comprometió a unos planes de salud más perfeccionados, mejores que los que se habían hecho con anterioridad en países como México, Venezuela o Perú. Hay que extender los planes de salud por toda América Latina para intentar atender sanitariamente, sobre todo a los emigrantes que cobraban la pensión no contributiva. Y usted en su memoria, en el Ministerio y en el Inerso hace referencia a trece planes, pasa de tres —que creo que se refieren a los tres países que he citado— a trece. ¿Cómo se va a conseguir la prestación sanitaria y la mejora de las pensiones no contributivas, que es una petición en todos los países en crecimiento, con sólo 630 millones.

En cuarto lugar, y afectando a 1.200.000 españoles que se encuentran fuera de España, se mantiene la misma cantidad de varios años relativa a los recursos para las infraestructuras de los emigrantes, cuando ustedes mismos habían dicho que había varias casas de socorro, centros culturales, centros sociales de la vieja época, cuando había seis millones de emigrantes fuera de España y que habría que reconducir ese patrimonio para que cumplieran las finalidades que ahora necesitan los emigrantes. No entiendo que ustedes puedan cumplirlo —insisto— con este planteamiento presupuestario que nos hacen.

Me voy a referir al programa 313.L, servicios sociales del Estado. Estoy segura que, en lo que se refiere a este programa, usted viene contenta diciendo: Matilde Fernández, yo le he arrancado 2.700 millones al ministro de Economía para este tema. Así es como empecé yo a trabajar en el Ministerio de Asuntos Sociales, pero este Ministerio ya tiene doce años, señora Gómez, y ya no vale abrir una puercecita y dejar un huequecito, otra puercecita, otro huequecito. Ahora hay que consolidar políticas, y hay que venir de otra manera con los presupuestos. Uno dibuja y dice: 1.300 millones para la red básica de servicios sociales. Me parece una asignatura tremenda en sus cuatro años de legislatura. La red básica de servicios sociales persigue universalizarse y existe un pacto con comunidades autónomas y con municipios sobre su universalización, que implica 35.000 millones —pesetas constantes del año aache, más o menos— de cada administración. Yo voy a los datos, y resulta que los ayuntamientos de España ya van por 27.000 millones, se van acercando a su compromiso, que está vigente desde el año 1988. Se empezó poco a poco, pero ustedes en la época de gran crecimiento económico y de grandes cuadros macroeconómicos han crecido menos que en épocas difíciles, menor que en años más difíciles para el crecimiento económico. Las comunidades autónomas están en torno a unos 17.000 millones de esos 35.000. Y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dibuja para el año 2000 unos 14.900 millones, si mi memoria no me falla. Es decir, estamos todavía muy lejos, especialmente el Ministerio de Asuntos Sociales, de cubrir el objetivo. Yo sé que a usted no le disgusta este programa y que, además, permitiría, en la medida que se desarrolle, contribuir al bienestar de otros objetivos del Ministerio de Trabajo.

Después de diez, once y previsiblemente doce años, nos encontramos con que en el presupuesto del 2000 no crecen los equipos multiprofesionales en la medida que tienen que crecer, con el problema de duplicidad que luego crea. Porque con el 0,5 se hacen proyectos, con otros programas se hacen proyectos, pero, al final, faltan profesionales de servicios sociales de la red pública y entonces se duplica y se triplica el conjunto de los profesionales que tienen que estar corrigiendo la desigualdad en este país. En albergues seguimos teniendo 17 millones, los mismos que en el año 1992. En cuanto a los centros de acogida, hay que tener en cuenta los problemas de marginación de jóvenes, de la infancia, de mujeres maltratadas —por cierto, ustedes han iniciado una campaña al final de esta legislatura que a mí me parece buena en cuanto a sensibilización, según lo que he visto en los medios de comunicación—, pero seguimos teniendo 21 centros de acogida en la red básica de servicios sociales, lo mismo que en el año 1992. Conclusión: no estamos avanzando. En este programa podía mencionar el escaso crecimiento del plan gerontológico y del programa de Alzheimer que ustedes iniciaron el año pasado; no crece absolutamente nada la política de gitanos, y estamos viendo todos los días en los medios de comunicación lo que pasa con la minoría gitana española y rumana; no crece nada el programa contra la pobreza. Crece 60 millones el de infancia. Usted me hablará ahora del plan que quiere estrenar en el presupuesto 2000 sobre la familia. En discapacitados figura una cantidad de 100 millones. Pero me voy al Inerso, que es el dato que le daba el compañero de Izquierda Unida, donde decrecen 3.700 millones los programas para minusválidos. Crecen sólo 150 millones los programas para inmigrantes. Es decir, son pequeñas cantidades que uno puede decir que las suma y tiene algo más de recursos. Pero eso no dibuja una realidad, como luego le comentaré haciendo la suma total. Por consiguiente, ¿por qué crece tan poco el conjunto de los programas que usted ha heredado, ha mantenido o incluso algunos ha creado, como el de Alzheimer o la memoria económica del Plan de integración de los minusválidos?

Le voy a preguntar por lo que supongo que usted nos contará aquí con satisfacción, y es que aparece un crecimiento de 3.150 millones en infancia y familia, de los cuales 2.000 son para un plan de familia que, terminando la legislatura nos traslada —ahora escucharemos el grado de desarrollo que tiene— a lo que el señor Aznar, dijo a los cien días de mandato en su primera rueda de prensa. Dijo que iba a hacer un plan de familia, un plan de infancia, que iba a cambiar la Ley del Voluntariado, la Ley de Fundaciones, la Ley de Asociaciones, etcétera. Al final de la legislatura aparecen 2.000 millones que parece tienen que ver con ese cumplimiento.

Nosotros no habíamos pedido ninguna comparecencia del Instituto de la Mujer —veo aquí a su directora—, por lo que supongo que luego me contestará usted. En el capítulo 4, que es el primer capítulo que le llega a la gente, me cuesta ver dónde están los 1.578 millones del segundo año de lucha contra la violencia, también nos costaba verlo el año anterior, por lo que será bueno que nos lo cuenten. Incluso dicen que hay crecimiento. ¿Dónde hay crecimiento real para las mujeres? Hay 25 millones para creación de empresas de mujeres; hay 30 millones de crecimiento para los

programas específicos contra la violencia y hay 35 millones para reparar los centros dependientes del Instituto de la Mujer. Respecto al Instituto de la Juventud, me encuentro con un crecimiento, sin restar las operaciones comerciales de 280 millones, de 100 millones para el plan joven, 70 millones para viviendas de jóvenes y 150 millones para convenios con la Federación de Municipios. Dígame, señora Gómez, qué se puede hacer con estas pequeñas cantidades dispersas en política de igualdad, de mujer, de juventud, o en políticas sociales.

Y si voy al Imserso encuentro lo mismo, algo ya se lo he comentado, un decrecimiento total de inversiones. Sí, sé que usted me puede responder que está transferido. A mí esa respuesta no me vale, aunque hoy no tenemos a los representantes del PNV y de Convergència para que me llamen jacobina, no me vale porque yo creo que un Estado o nación, aun en una política de transferencias, tiene que estar defendiendo la construcción del Estado. Hay un decrecimiento total de inversiones. En el 2001 habrá sólo 1.500 millones, y en el 2002, 900 millones. Esto quiero decir que apaga y vámonos, que nos vamos a quedar con una ausencia total de política de expansión, de inversiones, de infraestructuras, que nos conformamos con decir que eso lo hemos transferido, que mandaremos unas cantidades a las comunidades autónomas y que ellas hagan toda la inversión.

En los presupuestos del Imserso decrece uno de los pocos programas que le quedan de competencia nacional, el Ciapat, las ayudas técnicas. Es uno de los pocos programas estatales: las ciudades habitables, la tecnología al servicio de la discapacidad, decrece.

Para inmigrantes, para desplazados, para bosnios, para kosovares, para rumanos, para refugiados, para todo el conjunto de nómadas, crece sólo 800 millones.

Sólo crece 166 millones para la política de mayores. Antes decía el señor Chozas que son cifras estimativas, en esa literatura de decir que se persigue llegar a ese porcentaje o a tantas personas. Yo eso lo acepto, entre otras cosas, porque así lo hemos hecho los demás en el pasado. Pero esa misma literatura tiene una pobreza de objetivos. Fíjese, en el Imserso ustedes persiguen llegar a 800 personas más en concierto de plazas y a 2.000 personas más en teleasistencia. ¿Esta es toda la esperanza que le dan a los casi ocho millones de personas mayores de 60 años de este país? ¿Esto es el final de una legislatura de cuadro macroeconómico de crecimiento, de orgullo y de España va bien? ¿Esto es lo que se queda en los programas de política de mayores del Ministerio a través del Imserso, a través de su organismo de la Seguridad Social?

En minusválidos, ya se lo he dicho, decrece 3.700 millones. Me dirá que hay menos gente en Lismí y más en pensiones no contributivas, pero ahí están todos los centros de rehabilitación y de atención superespecializados que son de su competencia a través del Imserso.

Conclusión. Junto con estas preguntas, que a la vez han sido descripción de un crecimiento escaso, y para no intervenir después, le hago cuatro reflexiones críticas o políticas una vez analizado el presupuesto. No persigo que usted me dé detalles de crecimientos o porcentajes. Yo he intentado hablar de programas; puede haber algún error que usted me puede corregir con los datos, pero voy a un mensaje que al

final se convierten en cuatro, sobre cómo he analizado yo políticamente el departamento y el presupuesto del 2000, teniendo en cuenta una legislatura: cuatro grandes decisiones políticas que ha tenido usted, que han sido cuatro presupuestos presentados a esta Cámara. En primer lugar, es un presupuesto y una legislatura de foto fija, por tanto de retroceso, señora Gómez. El porcentaje de PIB dedicado a servicios comunitarios y sociales, por citar la función del librito amarillo, e incluso en la parte pequeña que es nuestro Imserso en la Seguridad Social, decrece. En servicios comunitarios y servicios sociales (libro amarillo), si uno coge el PIB del año 1995 y el PIB del año 1999 para hacer el presupuesto del 2000, nos encontramos con un 0,03, pero es que esa cantidad era igual en el año 1993, se lo dice una que manejó ese presupuesto; en el año 1993 era el 0,03. Si uno se fija en Seguridad Social y protección social —insisto en que nuestra cuota parte es pequeña—, vemos que va de un 14,65 del PIB en 1995 a un 12,9 del PIB en el 2000, es decir, vamos para atrás. Para hacer análisis en condiciones homogéneas, tengo que ver la riqueza del país y tengo que ver cómo se redistribuye la riqueza del país en el conjunto de las políticas de bienestar. Y si voy al conjunto de los servicios sociales cogiendo ya datos de 1995 manejados a nivel comunitario, vemos que hemos pasado de un 21,6 (la previsión era mayor, pero ya está totalmente contrastado) a un 19,2, es decir, estamos dedicando menos recursos de la riqueza del país a las políticas sociales.

Segunda reflexión. Es un presupuesto que no cumple sus compromisos. No voy a ponerle más ejemplos porque creo que se lo he comentado cuando he hablado de emigrantes, cuando me he referido a los datos de inmigrantes. No cumple ni sus propios compromisos ante la ciudadanía. Es un presupuesto que no está atento a los problemas sociales crecientes de finales de este milenio y basta con ver los estudios, por ejemplo, *La exclusión social*, publicado por la Universidad a Distancia, o *La gente sin techo*, publicado también por la Universidad a Distancia; por eso le hablaba del CES. Los últimos documentos de fotografía sociológica de nuestro país yo no los veo atendidos. ¿Dónde hay un presupuesto que dé una esperanza a la gente en exclusión social? El presupuesto de pobreza está congelado con relación al año 1999. En infravivienda, usted está defendiendo lo que los parlamentarios estamos trabajando en consenso en la ley de derechos de los extranjeros —el jueves parece que terminaremos el trámite de ponencia—; ahí hay unos compromisos. Es imposible empezar a cumplirlos. Este fin de semana el Gobierno decía que iba a regular el contrato temporal agrícola (salía Asaja, salían las patronales de agricultura en Andalucía, etcétera), ¿pero eso habla de resolver el problema de infravivienda? ¿Dónde está en los presupuestos, en este caso de inmigrantes? Digo de infravivienda o puedo decir de minoría en general. Ante el fenómeno del envejecimiento, yo no veo un presupuesto que le haga frente con políticas eficaces y tampoco en la integración de los discapacitados. Pero, si cabe, me preocupa de forma especial el riesgo de exclusión social, que no está dibujado con recursos económicos en el presupuesto.

Por último, es un presupuesto que no plantea objetivos, es un presupuesto parecido al del nacimiento del Ministerio, y se lo digo yo antes para que no me lo conteste usted. Cuando se creó el ministerio, se destinaban unas pesetillas

para los mayores, otras pesetillas para la mujer, para que fuera naciendo, pero ya tiene 12 años, ya es un adolescente, por tanto, se tienen que marcar políticas, y más cuando existe una situación de crecimiento. ¿Cuáles son las políticas? Si usted me hubiera dicho que en vez de mil y poquitos millones iba a dar un empujón a la red básica de servicios sociales, con eso bastaba, porque yo ya veía una política por su parte, un objetivo a corto plazo que guarda relación con las necesidades de la sociedad. O si usted hablara de servicios sociales específicos de una manera significativa, diciendo que quiere alcanzar un determinado porcentaje del compromiso del Plan gerontológico de ayuda a domicilio o en centros de día, y que eso implica una inversión potente; o si me dice, con los ratios de su Plan de minusválidos, un objetivo. Yo le he dicho los que a mí y a mi grupo político nos parecen más importantes: la red básica de servicios sociales, los servicios específicos para mayores y para minusválidos y una política específica de lucha contra la marginación o la exclusión social, que crecen en este país. Si usted me dibujase cantidades significativas, con objetivos de hoy y de los próximos años, en la España que va bien, en la España que tiene un PIB de 978.000 millones, con un cuadro macroeconómico que empieza a desdibujarse con la inflación y algunas otras cosas, pero que sigue siendo significativamente potente, yo diría: el Ministerio y la Secretaría General están marcando objetivos, pero yo veo pequeñas cantidades y no objetivos ni rumbo en la política social de compromiso atractivo para los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Pardo.

La señora **PARDO RAGA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la secretaria general de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, en el seno de esta Comisión de Política Social y Empleo. También quiero resaltar que al estudiar los programas de su departamento, desde el Grupo Popular creemos que las políticas de solidaridad están creciendo —y usted nos dirá cuánto— y que este aumento responde a la apuesta que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha hecho por la mejora del bienestar social, sobre todo porque fomenta la solidaridad y la igualdad. En definitiva, nos parece que son presupuestos que se acercan bastante a los ciudadanos, y no como nos decía la ponente del Grupo Socialista.

Yo creo que el Gobierno ha demostrado a lo largo de estos cuatro años que ha sido riguroso en sus políticas y que a partir de ahí se han podido presentar estos presupuestos, que quizás se pueden calificar —ha salido en la prensa y por eso podemos decirlo aquí otra vez— como los más sociales de la historia de la democracia española.

Pero, señora secretaria general, yo quisiera hacerle varias preguntas. En primer lugar, cuál es el aumento total que se produce en su departamento. Quisiera que dejáramos de lado los gastos de funcionamiento e inversiones, porque lo que nos interesa es qué incremento neto tienen los programas sociales. ¿Qué nuevos programas, desde el año 1996, o sea, desde el inicio de esta legislatura, tienen preferencia en estos presupuestos del año 2000? ¿Qué nuevas prioridades se ha fijado? Me gustaría que nos dijera

qué incremento tienen esas transferencias a las comunidades autónomas. Es verdad que a algunas representantes no les parecen adecuadas, pero el Estado está diseñado así y ustedes tienen que responder de las transferencias que van a hacer a las comunidades autónomas. De ellas, debo resaltar las del Inerso y también quisiera que me aclarara las plazas que ha aumentado este año para el turismo social. No sé si será así o no, pero, conociéndola a usted, señora secretaria general, supongo, sobre todo lo hará pensando en la calidad y en la asistencia de estas personas, que han incrementado seguramente su poder y los viajes del Inerso.

En el programa 313.L, de plan concertado, me gustaría que respondiera sobre las prestaciones básicas en favor de determinados colectivos. Igualmente sobre el 313.H, plan estatal del voluntariado, así como a la atención de personas con Alzheimer y otras demencias, que usted habilitó en el ejercicio anterior de 1999 y que este año creo que debe sufrir algún incremento.

Respecto al plan de inmigrantes, es verdad, como decía la responsable del Partido Socialista, que el jueves vamos a reunirnos en ponencia, a ver si definitivamente acabamos el proyecto. Hay un incremento que a todos nos parece poco, pero siempre se hace camino al andar y eso es lo que hay que hacer y sobre todo en las transferencias al exterior, el incremento que se da a esas pensiones asistenciales y a las ayudas a inmigrantes y sus familias y entidades que trabajan en su favor. Es verdad que la representante del Grupo Socialista hacía hincapié en el tema de funcionarios, pero al Grupo Popular le parece más significativo este incremento, que llega de verdad a los beneficiarios últimos a los que se destina.

Permítame que deje para el final el programa estrella para mi grupo: el programa 313.O, porque de verdad culmina en esta legislatura. Creo que usted lo explicará mejor, pero nos interesaría resaltar el que va a favorecer la conciliación entre vida laboral y familiar. Pienso que en él entrarían las guarderías y sobre todo la disposición de las mujeres para incorporarse al mundo laboral a través de esta ley de conciliación de vida laboral y familiar.

También la adopción de medidas para menores infractores y, sobre todo, nos parece importantísimo que usted dote una gran cantidad al plan integral de apoyo a la familia, que es verdad que aún no se ha remitido a estas Cortes, pero que sí tiene una previsión presupuestaria, para que no se le achaque que no cumple con un compromiso que ha adquirido, en estos presupuestos del 2000.

También me gustaría, como ha dicho la representante del Grupo Socialista —no sé si podremos intervenir en la comparecencia de la directora del Instituto de la Mujer, aquí presente, porque no la ha solicitado nuestro grupo—, felicitarle a usted y a ella concretamente porque en los presupuestos del 2000 se encuentran las partidas dedicadas al desarrollo del plan contra la violencia doméstica, concretamente está la aplicación 226.02, para información y prevención, y la 226.06, para formación, y las otras del capítulo 2, que se dedican al cumplimiento de convenios y trabajos técnicos. Son estudios de un problema que padece nuestra sociedad, como es la violencia contra las mujeres, al que ha sido sensible este Gobierno y en concreto su Secretaría General. Todos sabemos por los informes del

CIS que ha sido muy valorado —también lo ha hecho la responsable socialista y desde aquí permítame darle las gracias—, pero sobre todo quiero recalcar que este plan ha sido elaborado con el consenso y la cooperación de todas las comunidades autónomas, cualquiera que sea el partido que las gobierne.

Por último, señora secretaria general, creo que en sus respuestas estará el quid de estos presupuestos de Asuntos Sociales, que, vuelvo a decir, pienso que son progresistas. Quiero felicitarla de nuevo porque se está aprovechando el rédito de los aciertos de una política de redistribución que además trata de aportar renta a los sectores que realmente lo precisan. Esto es lo que hace posible aquel rigor inicial que empezamos en 1996 y las reformas emprendidas a lo largo de toda la legislatura. Estos presupuestos del 2000 creo que son más generosos con los beneficiarios y con los usuarios de su departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra la secretaria general de Asuntos Sociales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): En primer lugar, paso a contestar al Grupo de Izquierda Unida, pues, aunque no esté presente, el «Diario de Sesiones» dejará constancia.

Aunque me ha pasado una nota respecto a los programas a que se refería, tengo que decir, en primer lugar que el presupuesto del Ministerio de este año significa un incremento de un 13,4 por ciento, siete veces por encima del IPC; crece mucho más que el presupuesto del Estado.

Cuando se refiere a que bajan los servicios sociales a comunidades autónomas, tengo que decir que no es del todo así. Tengo que decir a la portavoz socialista que se han concluido las transferencias. Son 158.000 millones, es decir, veintitantos mil más que el año pasado. Quiero llevar al ánimo de SS.SS. el esfuerzo que se hace en el proceso de conclusión de transferencias. Ustedes saben que estaba establecido que cuando se terminara el proceso de transferencias se tendría que abrir un proceso de actualización. No es lo mismo las comunidades autónomas que han recibido transferencias por el artículo 151, al principio de la década de los noventa y algunas en 1989, que las que han terminado de recibir las transferencias en 1999. Por eso —repito— no se trata de que disminuya, sino que una vez efectuadas las transferencias, a partir del año 2000 debemos iniciar un reequilibrio, una mejora de la justicia distributiva de los conceptos, no sólo en función del envejecimiento, de la dispersión, de la vulnerabilidad, sino del esfuerzo que hayan hecho las comunidades autónomas y de los retos cuantitativos que tengan.

Respecto a que bajan las partidas para los minusválidos, no sólo baja la Lismi, sino que quiero llevar al ánimo de S.S. que en las políticas asistenciales a personas con discapacidad no solamente se encuentra el apoyo que se pueda hacer a través de estas ayudas, sino también el plan de acción. Hay una cifra que no quiero que se olvide. Ustedes saben que, en materia de discapacidad, como el Estado no gestiona directamente las políticas, este año se han distribuido 2.255 millones vía IRPF para plazas concertadas, residencias, programas de respiro, formación de personal, etcétera. Es decir, un dinero vía presupuestos que, junto

con otro también importante, han constituido los techos más alto de apoyo a políticas de discapacidad. Los servicios sociales del Imsero que disminuyen se refieren, como he dicho antes, a las últimas transferencias que se han hecho a Cantabria, Castilla y León, Baleares y La Rioja.

Quiero añadir algo importante. Es verdad que los servicios sociales del Imsero se reducen en 1,23 por ciento en relación con otros servicios sociales respecto al año 1999, pero ello se debe a la transferencia a Ceuta y Melilla que este año no se contabiliza. El presupuesto del Ceapat crece un 12 por ciento, no disminuye.

Respecto a políticas de mayores, me preguntaba por un crecimiento de un 5,8 por ciento. Quisiera matizar que el presupuesto del plan gerontológico se incrementa en 850 millones, a los que hay que sumar el plan de Alzheimer. El señor portavoz sabe que, desde el año pasado, el plan de Alzheimer, por acuerdo de conferencia sectorial, que este año se incrementa a 500 millones, se incluye como proyecto piloto en el marco del plan gerontológico porque a las comunidades autónomas les distorsionaba un plan gerontológico y un plan de Alzheimer sin tener concluido —que debe ser realidad en el año 2000— el plan de acción para mayores con la definición de la sociosanitario. Digo definición porque en algunas comunidades, con la percha del plan gerontológico, ya se está iniciando ese esquema sociosanitario no sólo para el Alzheimer y demencias seniles sino también para abordar la dependencia. Creo que le he respondido, si algunas cosas se han podido quedar, posiblemente se verán con más claridad cuando conteste a la portavoz del Grupo Socialista.

Su intervención es la que se puede hacer con unos presupuestos que usted no tuvo la suerte de tener cuando fue ministra, y se los podía haber merecido por lo que le voy a contar. En el año 1988 —usted lo ha dicho muy bien— se inicia el plan concertado. Tengo que reconocer una cosa que es verdad. Usted configura lo que deben ser los servicios sociales como sistema, pero tengo que decirle que, mientras que de 1997 a 2000 este área de servicios sociales ha crecido 17.000 millones, de 1992 a 1996 apenas creció 2.000 y pico. Usted dirá que la economía no iba bien, que había crisis y destrucción de empleo. Posiblemente, el avance que se ha producido en estos cuatro años de Gobierno es que lo asistencial no se concibe como una política sólo paliativa sino que se articula en colaboración con otras políticas importantes, como pueden ser la educación como mejor instrumento contra la desigualdad o la sanidad, incorporando cosas que en otro momento pudieron ser asistenciales y que ahora no lo son. Puedo hablarle de lo que significan el aparato gratuito para los niños sordos, la tarjeta gratuita de sanidad para los menores inmigrantes o la detección precoz del Alzheimer.

Estoy de acuerdo con usted en que hay mucho por hacer, pero hay que mirar los presupuestos de esta área, ahora Secretaría General, desde el año 1988. La economía va bien, se crean más de 1.500 puestos de trabajo al día. Eso es lo que nutre las arcas de la Seguridad Social y eso es lo que permite, en la política de redistribución, llegar a lo que me imagino que se verá en la Comisión de Presupuestos y en lo que concierne a la Seguridad Social, de qué manera se aborda desde el consenso, desde la serenidad y desde la política de Estado.

Le puedo decir que estamos muy lejos de una política de parcheo. Usted sabe muy bien que, cuando abre la primera infancia, de cero a tres años, en el año 1990, se continúa porque son proyectos puntuales y concretos que están sirviendo para ser evaluados en relación a barriadas y a núcleos donde, aparte de producirse el absentismo escolar, hay fracaso y, sobre todo, poca infraestructura o equipamientos para que puedan asistir. ¿Por qué se mantiene ese programa? Porque las directrices eran hacer análisis de la realidad sobre la que se trataba y sacar conclusiones. Sin embargo, respecto del programa de guarderías infantiles, sobre el que una sentencia constitucional dijo que no era competencia del Estado, hemos incluido los programas de guarderías infantiles y de cero a tres años en un programa, que es el de conciliación, con 950 millones más. ¿Qué significa eso? Conseguir que líneas que inició usted o el Gobierno anterior, de alguna manera, se diversifiquen y mejoren en función de la demanda, que no solamente consiste en ludotecas, centros infantiles, guarderías, sino también en mediadores educativos, mediadores sociales y ayudas a domicilio.

Dice S.S. que el plan concertado no responde a lo que se esperaba en un momento en que la economía va bien. Usted sabe que en los años 1998 y 1999, con un incremento respecto a dos años en los que el presupuesto estuvo congelado, 1995 y 1996, se dedicó precisamente a algo que a usted y a mí nos preocupa, no sólo a consolidar sino a mejorar la plantilla de funcionarios, sobre todo de especialistas, porque sabe usted que la reforma que se hizo en 1994 para pisos de acogida y para lo que llamábamos centros del transeúnte, se vio reforzada posteriormente con los programas de exclusión. ¿Qué estamos haciendo para el año 2000? Todo el incremento del año 2000 va para ayuda a domicilio porque la ayuda a domicilio, como usted sabe muy bien, no va por el plan gerontológico sino por el plan concertado. Le digo que se incrementa mil millones cada año cuando los dos últimos años del Gobierno anterior estuvo congelado. Por eso, es bueno ver la evolución de los planes.

Dice S.S. que el plan gerontológico crece poco en relación con el envejecimiento y me pregunta por el CES. En este momento, estamos colaborando con el Instituto Nacional de Estadística que, junto con la Fundación ONCE y el Imsero, está haciendo el gran censo de la discapacidad. En este momento, estamos trabajando con universidades para analizar el envejecimiento, en todos los sentidos: sociológico, desde el punto de la garantía social, etcétera, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares y con la Universidad Complutense de Madrid. En ese sentido, el plan gerontológico crece 850 millones. Como sabe S.S., se ha terminado de evaluar ahora y hay que hacer la relación del plan de acción para mayores con las comunidades autónomas porque la financiación proviene de ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración del Estado. Le puedo decir que, en la próxima conferencia sectorial se presenta el borrador. Es un proyecto que va en tiempo y tendrán que preverlo los presupuestos del año 2000. En presupuesto aparte, la teleasistencia pasa de 772 millones, en el año 1999, a 1.020 millones en el año 2000. Si estamos en la tendencia de que la gente mayor sólo acuda a las residencias como último recurso, tendremos que potenciar la

ayuda domiciliaria —ya le he dicho que el incremento del plan concertado va dirigido fundamentalmente a eso—, teleasistencia —1.020 millones— y, por otra parte, estoy de acuerdo, centros de día. El incremento del plan gerontológico es de 850 millones. Es importante si se tiene en cuenta que, en el plan gerontológico, y en el concertado como ha dicho usted muy bien, los ayuntamientos contribuyen, pero usted sabe también que no sólo es cuestión de poner pesetas sino que los ayuntamientos contribuyen fundamentalmente con equipamientos y personal. Es más, en la valoración del plan gerontológico, que me comprometo a remitir a SS. SS., usted puede detectar clarísimamente que el Estado ha sido la única administración que ha cumplido el compromiso de presupuesto y que, por otras emergencias o urgencias, no ha habido el mismo grado de cumplimiento por alguna de las administraciones. El plan gerontológico, en concreto, se incrementa un 17 por ciento. Respecto al PIB, dice S.S. que estamos igual que en 1995. Desde la perspectiva de las políticas de solidaridad del Grupo Socialista, puede que el análisis que hace sea válido, pero respecto a las políticas de solidaridad, que en definitiva son políticas de derechos, hemos tratado de articularlas con otras políticas que coadyuvan y garantizan calidad de vida y disfrute de beneficios. Tendría que decirme, porque no tengo el dato, cuánto se ha incrementado lo que va del PIB a sanidad, a educación, a empleo o a políticas de protección. Si usted maneja sólo el PIB en relación con las políticas de solidaridad, la lectura es distinta. Lo que no dice S.S. es cuánto va del PIB a políticas básicas, lo que podríamos llamar garantías de derecho, que son: educación, salud y empleo. Quería decírselo porque es mi visión de cómo se distribuye el PIB; desde luego, la de usted es respetable, aunque yo no la comparto.

Dice S.S. que hay programas congelados. No se trata de que estén congelados, sino de que no queríamos que desaparecieran, porque usted sabe que es problemático cuando una partida desaparece y no tiene un encaje y, sobre todo, cuando hay actividades que se hacen con cargo a esas partidas. Lo bueno sería preguntarle a quienes las desarrollan qué es lo que piensan.

En cuanto al plan gitano, lo puso usted en marcha en 1989 y no ha tenido casi oscilaciones. Siempre ha estado en torno a los 500 millones —es un informe que me traslada la directora general—, pero es un programa que se tendrá que cambiar en un futuro próximo a partir de lo que debe ser una ley de integración que no sea sólo de inmigrantes, sino un plan estratégico contra la exclusión. Por lo que respecta al plan de infancia maltratada, sucede lo mismo, son programas que se mantienen porque son concretos y no tienen posibilidad de desarrollo. He preferido mantener la partida presupuestaria y los programas de mantenimiento antes de que se perdieran, sobre todo porque en el encaje de los programas nuevos como los de conciliación las comunidades autónomas hacen otro de diseño y éstos quedan fuera.

Respecto al plan de familia, sabe S.S. que la fecha del acuerdo del Consejo de Ministros para que se terminara era el mes de junio. Se termina entonces y el borrador está a la espera del cierre de unos datos que tenemos que negociar con el Ministerio de Economía y Hacienda, pero hemos hecho la previsión porque es preferible que en el 2000 se pueda poner en marcha con una previsión presupuestaria

de 2.000 millones y usted estará de acuerdo conmigo en que son necesarios para mediadores, educadores sociales, familias monoparentales, ayudas a domicilio de familias con especial dificultad. El borrador estará listo a finales de mes.

Sobre los mayores de 16 años, significa una previsión para algo que usted sabe que está sucediendo. La ley de justicia juvenil aún no está aprobada, pero usted sabe que las comunidades autónomas tienen que hacer frente a menores o adolescentes a los que el juez manda para que se hagan cargo sin que exista marco jurídico. La Administración estatal, el Ministerio de Trabajo a través de la Secretaría, ha hecho una previsión que significa coparticipar en la financiación. La lectura que hace S.S. es desde la forma de gestionar del grupo que sustentaba al Gobierno entonces, al Socialista, lo cual es distinto y las pesetas cambian.

Hay un asunto que me preocupa y que usted conoce muy bien, el de la migración. En materia de pensiones asistenciales —estoy manejando este libro que tienen todos ustedes—, las pensiones crecen este año 574 millones y tengo que decirle que la previsión es ajustada porque, como usted recuerda, hace dos años este Gobierno tuvo que pedir un incremento de crédito porque desde 1995 se habían reconocido pensiones a emigrantes en el extranjero que no se habían podido pagar. En 1996-1997 tuvimos que pedir un incremento de crédito para hacer realidad los derechos que se habían reconocido y a los que no se habían podido hacer frente. Eso explica que la previsión sea ésa. En esta partida de 7.600 millones se destinan 900 a ayudas sociosanitarias que es un programa que está a punto de firmarse con Méjico, pero que ya está funcionando en Argentina, Venezuela, Paraguay y son convenios con instituciones sin ánimo de lucro para la atención sociosanitaria de españoles que no tienen recursos o que viven solos. Tengo que decirle que, por primera vez este año, se está trabajando para que no se haga sólo con Iberoamérica. Hay informes de que también sería conveniente poner en práctica este programa con Alemania y Suiza, programa que se llama de atención sociosanitaria o integral de salud y que está desarrollando la Consejería Laboral de los dos países citados.

Con relación a los 85 millones de pesetas de subida de pensiones a los que S.S. se refería es para las personas que retornaban a España y debían esperar durante dos años para poder acceder a una pensión no contributiva, según el decreto que el Gobierno publicó. Esta cantidad se va a destinar a cubrir la carencia de dos años de las personas que vuelven a España, aunque percibirán lo que cobraban en su país de origen. Me imagino que este asunto se tendrá que ver en la reunión del Pacto de Toledo.

En cuanto a la inmigración, me gustaría recordarle que tratamos de ampliar las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de órdenes comunicadas, por una razón que a usted no se le oculta y que es operativa, porque las órdenes comunicadas dan mucha seguridad y estabilidad al programa. A través del IRPF se destinan 1.254 millones a emigrantes e inmigrantes, sobre todo a estos últimos porque van para asesoramiento jurídico y, una parte muy importante, para la mejora del alojamiento. Estoy seguro de que S.S. convendrá conmigo en que este año estamos estudiando la obligatoriedad de que con el precontrato exista un compromiso formal de proveer vivienda.

Usted sabe que son los términos en los que se producen los viajes de nuestros temporeros a Francia y que tiene que ser también trasladable al contrato de contingente. Usted decía que el contrato de temporero en origen es un punto nuevo e interesante porque significa que muchas personas no tendrán que esperar a que les den los papeles porque no quieren volver a coger el visado, ya que en ese caso no podrían entrar. Usted, como yo, ha sufrido un proceso burocrático de casi un año a veces para la renovación de papeles y sabe al llegar tarde el permiso están trabajando pero no se cotiza por ellos, con lo cual se entorpece el permiso de renovación para al año siguiente.

El incremento que han tenido las políticas de inmigración ha sido sustancial y estoy de acuerdo con usted en que en el momento en que la ley sea una realidad y se hayan establecido —estoy segura de que se llegará a ello—, unos cauces más flexibles en la burocracia y en los modelos de contratación (no sólo el B, el A, o el B.B. sino que deben ser modelos distintos), las políticas de integración que se comparten con las comunidades autónomas, tendrán que tener otro planteamiento. A lo mejor el refuerzo no tendrá que venir por asuntos sociales sino por educación, salud y cultura.

En materia de inmigración se han multiplicado casi por tres las asignaciones presupuestarias. Es verdad que S.S. va a esgrimir el argumento del PIB, el empleo, pero es verdad que el compromiso no sólo se manifiesta cuando la economía va bien, se crean puestos de trabajo y hay muchas altas en la Seguridad Social. Hay una cosa que se llama priorizar. Es verdad que en la priorización hay políticas compartida. Yo le recordaría que viera el incremento neto de transferencias a comunidades autónomas en los últimos cuatro años. Me parece que sería justo para poner las cosas en sus términos, independientemente de que usted no esté de acuerdo con la política que se hace desde esta Secretaría General, y por eso usted está dignamente donde está y yo estoy donde estoy. **(Rumores.)** Quiero decir que usted está en un grupo político y yo estoy en otro. **(La señora Fernández Sanz: Sonaba muy descortés.)** Usted sabe que con usted no sólo no puede haber descortesía, sino que, a pesar del abismo que nos separa, siempre he admirado su entereza y coherencia, aunque no comparta los argumentos, criterios o posiciones que usted mantiene. Lo que quería decir es que usted está en un grupo que ve las cosas de una manera y yo en otro que las ve de otra. Yo estoy convencida de que a los ciudadanos no les preocupan tanto los modelos como la realidad de las prestaciones y los servicios.

Con el permiso del señor presidente, les voy a entregar cierta documentación porque puede servirnos para clarificar. Usted habla de política de parches y de islotes, pero S.S. sabe que el Ministerio no tiene gestión directa de programas, lo que hace fundamentalmente es impulsar, coordinar y, sobre todo, crear líneas de trabajo a través de financiación. En estos cuatro años de legislatura se ha puesto en marcha el plan del voluntariado, el plan de integración social de los inmigrantes, el plan de acción para personas con discapacidad y el plan para la erradicación de los malos tratos. No se trata de abrir huecos sino línea y la prueba es que el plan de acción empezó por 400 millones y hoy va por 700. Si no se hubiera iniciado difícilmente, como usted

sabe, se hubiera consolidado. En cualquier caso, para pedir más dinero, cuento S.S. conmigo porque lo pediré hoy que comparezco y mañana. No responda —podría también decirlo—, que mañana será tarde. Creo que 6.691 millones en un año, 17.000 millones en cuatro, cuando ya he dicho que en los últimos cuatro años sólo se destinaron 2.300, dos de los cuales con presupuesto congelado, permiten presentarse con la tranquilidad de haber cumplido un trabajo que no tiene color, porque cada vez menos las políticas de solidaridad son políticas para repartir credenciales. Las credenciales hay que ganarlas día a día con el trabajo y desde el conocimiento de que no son políticas que pueda resolver el Estado, sino en colaboración con el resto de las administraciones.

Quiero dar las gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Creo que he respondido a gran parte de las preguntas que me ha hecho, y también quiero darle las gracias al grupo por las propuestas, la colaboración, la crítica, cuando ha hecho falta y, sobre todo, por el impulso para la puesta en marcha de nuevos programas. El Grupo Popular puede sentirse con la conciencia tranquila de que ha hecho una labor de impulso al Gobierno y ha estado siempre —lo cual agradezco—, en la defensa del interés general, del bien común, haciendo una política para todos los territorios de España que eso, al fin y al cabo, es lo que importa en este área de equilibrio de desigualdades y de la solidaridad que jamás podrá sustituir a la justicia, sino complementarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria General.

— **DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER (DANCAUSA TREVIÑO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/002234.)**

El señor **PRESIDENTE**: No están presentes en este momento los portavoces que han solicitado la comparecencia de la señora directora general de Inem. Consecuentemente les propongo alterar el orden de las comparecencias y que lo haga en primer término la directora del Instituto de la Mujer y posteriormente la directora general de Inem.

La comparecencia de la directora general de Instituto de la Mujer ha sido solicitada exclusivamente por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Esta sesión es una reedición de la del año pasado, ya que abandonan la sala cuando se aborda el tema de la mujer.

Quiero saludarla, señora Dancausa, y decirle lo poco solicitada que está usted por el resto de las fuerzas del arco parlamentario, lo cual, aunque no me sorprende, me preocupa. Me preocupa porque ilustra el interés general por la especificidad del tema mujer. Por eso insisto en que es una reedición de la comparecencia del año pasado, en un mano a mano con muy pocos espectadores.

Presupongo que la lectura política de los presupuestos y la lectura política que he hecho de la existencia de un orga-

nismo monográfico sobre un determinado tema responde, señora Dancausa, a la firme convicción económica y social que el sector de que origina la existencia de dicho ente que agrupa a más de la mitad de la población tiene dificultades. Obviamente, al ser el tema mujer transversal debía reconocer la totalidad de las partidas presupuestarias de cada uno de los ministerios mediante el sistema habitual, corrector de las medidas de acción positiva. No ha sido así o, al menos, yo no lo he detectado y, además, no es válida —usted lo compartirá conmigo— la respuesta de que los Presupuestos Generales del Estado son mixtos. No es válida por las razones que luego le voy a decir, pero es que esa apreciación sería correcta si no hubiera una manifiesta y reconocida discriminación que da origen justamente al organismo que usted dirige, cuyo montante final me gustaría conocer, ya que la cifra que yo barajo me parece —se lo digo con una gran honestidad— insultante.

No voy a entrar en los planes gubernamentales que ha firmado la Secretaría de Asuntos Sociales sobre violencia doméstica, empleo o sucedáneo, ya que no tienen carácter estructural, porque no configuran el diseño general programático, ni político del partido que sustenta al Gobierno. Creo que son acciones financiadas esporádicamente y frente a lo que ustedes suponen agresiones circunstanciales y no consustanciales del sistema. En un ejercicio de fantasía, puedo creer que ustedes apuestan por la mujer, pero la dura realidad de los números me indica que los porcentajes dedicados al tema mujer en esta legislatura no han alcanzado nunca el 1 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Mi reflexión es reconocer el voluntarismo del Instituto, de la Secretaría, pero entienda S.S. que mi obligación es denunciar el populismo y la demagogia del Gabinete Aznar para con las mujeres.

Los objetivos asumidos en Pekín están estancados. Me refiero a los macroobjetivos, no a los microclimas. Señora Dancausa, intento que usted comprenda que yo no puedo admitir que el Instituto de la Mujer sea un órgano meramente coordinador, impulsor, sino que necesita financiación. Ya le he dicho en muchas ocasiones que lo que no está en los presupuestos no existe. Evidentemente, hay traslaciones mecánicas que recogen acuerdos y planes comunitarios desde Pekín hasta Luxemburgo, pero en algunos casos no están ni siquiera suficientemente dotados.

En segundo lugar, quería saber el grado de ejecución de los presupuestos del curso pasado. También quisiera conocer, si es que los ha habido, los proyectos no realizados por falta de financiación. En una lectura pormenorizada del programa 323.D detecto que el Instituto está blindado para unos cometidos que adquieren caracteres de reconversión, en un *consulting* o en una fundación de carácter meramente femenina. Los cuatro ejes troncales de su organismo no pueden ser de ninguna de las maneras excluyentes y dedicarse a los cuatro objetivos, que son: estudio y mejora de la situación, introducción al principio de igualdad a través de las suscripciones de convenios o colaboración con otros organismos, impulsar servicios sociales y participar en foros. No puede ser. Éstas son competencias menores que puede gestionar un simple departamento. Para esto no hacen falta estas alforjas. Siento decirle que me parece alarmante que la mayor partida la dedique a la distribución de libros y folletos, se supone que no será para las mujeres

rurales. No logro entender ni el criterio ni el indicador ni el presupuesto ni la filosofía con que aborda estos Presupuestos Generales del Estado.

La otra segunda partida fuerte es el acceso a la página web. Sinceramente, me parece una tomadura de pelo. ¿Quiénes creen que son los usuarios o las usuarias o los navegantes? ¿Las mujeres? ¿Las que tienen menores recursos? Me gustaría que me lo explicase. En cambio, una de las partidas más bajas con diferencia es la dedicada a los programas dirigidos a las mujeres en situación de exclusión social. Igualmente espero una aclaración convincente. Además, insisto, con este tono no dramático sino de una gran sorpresa política, en los albores del siglo XXI me parece absolutamente inadecuado que dentro de la debilidad presupuestaria, partidas suculentas se las lleven los cuerpos de otros ministerios, cuando la formación mixta sin discriminación debe estar cubierta por cada estamento. ¿O es que el señor Aznar no gobierna para todos y para todas? De la misma forma me parece incomprensible, señora Dancausa, que las dos únicas partidas que bajan —en ese tramo se le olvidó la agenda electoral— son las dedicadas a los cursos de formación de mujeres y las referidas a los programas para fomentar la participación de mujeres en la toma de decisiones. Espero que me razone la irrelevancia de las unas frente a las otras. Si usted supiera, señora Dancausa, lo que hemos luchado las mujeres por la creación de un ministerio de la mujer, y luego, cuando vimos que no era posible, por el Instituto de la Mujer, como interlocutor entre el Estado, el Gobierno y la sociedad. Lo habíamos diseñado todo. Había un consejo de la mujer, donde participábamos todas, y un presupuesto, el 5 por ciento. Ustedes jamás han llegado a rozar el 1, 0,000. Efectivamente, todo fue un sueño dirá usted, pero el Instituto se creó y no graciamente, sino que se nos debe a casi treinta años duros de compromiso, reivindicación y lucha. Pero no recorrimos el camino para esto, para crear un ente burocrático que se limita a coordinar y a subvencionar, no. Es absolutamente injusta la utilización. Lo que debería hacer el Instituto es: en primer lugar, garantizar que los Presupuestos Generales del Estado no fueran de corte masculino. En segundo lugar, que no se utilice a la mujer como un objeto de reclamo electoral. Es su obligación. En tercer lugar, que se dote de instrumentos correctores a los Presupuestos Generales del Estado. En cuarto lugar, que se dé participación para que todas nos sintamos representadas. En quinto lugar, que se llene de competencias dotadas del organismo. En sexto lugar, que se intente garantizar que se frene la discriminación en razón del sexto. En resumen, señora Dancausa, usted tiene la obligación, para eso está en nómina, de desempolvar el tema mujer para conquistar mayores cotas de igualdad en el marco de la sociedad del bienestar social.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra la directora general del Instituto de la Mujer.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Señorías, tengo que decir lo mismo que dije el año pasado. Primero, que yo también lamento el escaso interés que tiene para los parlamentarios la discusión sobre el presupuesto del Insti-

tuto de la Mujer. En segundo lugar, que nuevamente parece que estamos viendo un presupuesto que no es el mismo. Me voy a limitar a lo que es la explicación efectiva del presupuesto.

En primer lugar, el Instituto de la Mujer tiene unas competencias claras que están en su ley de creación. Como también la secretaria general ha dicho antes, éste es un diseño del Estado donde las competencias se reparten entre ayuntamientos, comunidades autónomas y la Administración central. Por tanto, entiendo que cada uno tenemos nuestra responsabilidad en lo que es la ejecución de las políticas de mujer que, como usted sabe, en lo que son servicios sociales están transferidas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Este presupuesto que presentamos para el año 2000 crece un 13,8 por ciento, 410 millones, respecto al año anterior. Es decir, 3.382 millones. Pero además —refiriéndonos a lo que es la legislatura, puesto que aquí se ha nombrado—, el presupuesto del Instituto de la Mujer ha crecido un 56 por ciento en los tres últimos años, mientras que los tres años anteriores ha estado prácticamente congelado. Por tanto, los recursos a disposición del organismo están ahí, y están cumpliendo con la ejecución de los datos del año pasado que, aunque no son objeto de comparación, me los acaban de pasar y con mucho gusto se los daré.

Además, hay que tener en cuenta que una de las cuestiones más importantes, desde mi punto de vista, es la nueva política que se tiene que ejercer a partir de Pekín, el *mainstreaming*, que es no solamente el que se hagan políticas específicas de mujer, sino que además se impulse el que otros hagan políticas de mujer. En ese sentido, también en esta legislatura hay programas que, aunque se han iniciado con grandes dificultades y, por supuesto, no están ni mucho menos concluidos, se están realizando por otros ministerios. Por ejemplo, el plan de violencia —sobre cuyo presupuesto también preguntaba la señora Matilde Fernández— ya se establecía con un presupuesto en el que participaban cinco ministerios y en el que todos ponían dinero. Por tanto, habrá que ver el grado de ejecución de ese presupuesto para las respectivas acciones. Igualmente sucede con lo que es el plan de atención a sanidad, que lo ha aprobado el Ministerio de Sanidad en sus propios presupuestos. O el tema de la conciliación, que sin duda es una ley que va a mejorar a hombres y mujeres, pero que desde luego es mucho más necesaria para mujeres y cuyos presupuestos no salen del Instituto de la Mujer, salen lógicamente de la Seguridad Social. O también el Plan de empleo, donde hay un cuarto pilar dedicado exclusivamente a mujeres, y muchas de las acciones que establecen, por ejemplo, todas las bonificaciones que se estipulan por el hecho de ser mujer en el Plan de empleo, también las asume el Inem. Es decir, que a este presupuesto hay que sumar los planes que se han ido poniendo en marcha como consecuencia del *mainstreaming*, y lo que hemos hecho es que otros ministerios y otros organismos pongan dinero. Con las comunidades autónomas sucede lo mismo. Lo que nosotros financiamos es parte de lo que ellos también financian. En ese sentido, las casas de acogida, que son competencia de las comunidades autónomas, lo que hacemos es equiparlas, pero ellos tienen que poner el personal y la dotación para que estén en funcionamiento, porque es su competencia.

Nosotros no podemos poner casas de acogida en las comunidades autónomas sin consentimiento. También hay que sumar a estos presupuestos la parte del IRPF que va dirigido a la mujer, y que en el año pasado ha tenido un incremento aproximadamente de 200 millones. Por tanto, además, al incremento del 13,8 por ciento, habría que sumar los muchos presupuestos por parte de otros ministerios para conseguir ese objetivo de que otros hagan políticas de mujer, y que en todas las políticas que se hagan se contemple esa diferenciación de género, esa diferenciación entre hombres y mujeres y, por tanto, dónde hay necesidad de impulsar mayor tipo de medidas.

En lo que es el presupuesto de este año, me gustaría señalar que evidentemente hemos tratado de incrementar aquellas políticas que tienen usuarios directos. Por ejemplo, este año los gastos de funcionamiento del Instituto bajan, por segundo año consecutivo, un 21 por ciento. ¿Por qué? Porque hemos tratado de que el teléfono, o las tarifas telegráficas, etcétera, se reduzcan; no en cuanto a personal, puesto que eso no se ha reducido, sino que, se incrementó la RPT del Instituto el año pasado y se han creado dos nuevas jefaturas de servicio, pero sí se han reducido, como digo, lo que son gastos de funcionamiento generales.

Donde se incrementa fundamentalmente el presupuesto del Instituto de la Mujer es, primero, en la partida de publicidad y propaganda, por una razón fundamental: porque sabemos que una labor básica del Instituto de la Mujer tiene que ser la sensibilización de la sociedad hacia los problemas de las mujeres. El plan de violencia contemplaba un compromiso del Gobierno de poner en marcha tres campañas durante la duración del plan; estamos ahora elaborando la segunda, pero además de eso, en este concepto de publicidad va incluida, primero, la campaña institucional del 8 de marzo que todos los años se hace y, segundo, las campañas que muchos de los programas europeos que venimos realizando tienen como compromiso, y en el año 2000 será la campaña de Optima, que es un programa que termina —porque se han prorrogado todos los programas europeos— el próximo año.

Otra partida que hemos incrementado es la 226.10, la de convenios, por la misma razón. Nosotros ponemos dinero para hacerlos conjuntamente. Esos convenios se hacen con todo tipo de instituciones, se hacen con ministerios, con asociaciones, con fundaciones, con cámaras de comercio, con el Ministerio de Agricultura, con la fundación Autor, con el Insalud, con las universidades, etcétera. Esos convenios van en ese concepto presupuestario que se llama actividades a través de convenio y que es el 226.10 que, como digo, experimenta un crecimiento del 5,4 por ciento.

En tercer lugar, otra partida que también se incrementa sustancialmente, puesto que crece un 23 por ciento, es el concepto 227.06, que es estudios y trabajos técnicos. Tengo que decir que aunque por el nombre de la partida o del concepto parezca que vamos a estudiar todo lo que debemos estudiar y mucho más, la realidad es que ese concepto tiene dos partes: una, que efectivamente es el plan de estudios, y otra en la que están fundamentalmente todos los contratos que se hacen a través de publicaciones del Boletín Oficial del Estado y que sirven precisamente para hacer programas directos. Por poner un ejemplo, los cursos Nova, que son, como sabe, los de formación ocupacional que van dirigidos a las mujeres y que, además, en el año 1999 prácticamente

se han duplicado con respecto a lo que fue el año anterior; las estancias de tiempo libre para mujeres con cargas familiares no compartidas; el programa Cetex que, como usted sabe, es un centro de teletrabajo que da formación a las mujeres y también posibilidades de empleo; el proyecto Red-Gea, que es un programa que se hace en colaboración con las comunidades autónomas para iniciativas empresariales de mujeres rurales; el programa Óptima, que es para la implementación de acciones positivas en las empresas; el programa Clara, que es también para la inserción de familias monoparentales y el programa Alba que es de empleo de mujeres que no tienen titulación; el teléfono 900; el centro de documentación; las exposiciones, etcétera. Quiero decirle que en ese concepto la parte menor son precisamente los estudios que no solamente no decrecen sino que crecen 10 millones; además estamos dentro del plan de I+D, al cual destinamos 100 millones, que se duplican con lo que aporta el Ministerio de Educación, por lo que son 200 millones. También, a través de la inversión en I+D, hacemos múltiples investigaciones. Entiendo que desde la técnica presupuestaria el concepto puede dar lugar a un error porque se puede pensar que son trabajos técnicos, pero en realidad son acciones directas para las mujeres.

También crece el capítulo 4 —como usted sabe, el capítulo 4 es lo que va fundamentalmente a todo lo que son transferencias corrientes— y se incrementa un 16 por ciento, 115 millones. ¿Qué hay dentro del capítulo 4? Todas las subvenciones a ONG, la convocatoria que llamamos de régimen general, que es otra diferente de la del IRPF, y que por segundo año se incrementa; está también el convenio con la Federación Española de Municipios, que se reduce —y lo digo aquí— en cinco millones de pesetas, puesto que una de las cuestiones que pusimos en marcha hace dos años fue todo el tema telemático con la FEMP para que hubiera una información a todos los ayuntamientos sobre los programas para la mujer y que en este momento se ha terminado; las becas y los programas de cooperación internacional que también se incrementan, puesto que por primera vez se dota una beca fullbright precisamente para estudios de mujeres españolas. Hemos aumentado el capítulo 7, que como usted conoce es el que va a inversiones y como decía antes vamos a colaborar con las comunidades autónomas y ayuntamientos en lo que son equipamientos de los centros de acogida, de los centros de atención y de los centros de emergencia. En este sentido, se incrementa el capítulo destinado a comunidades autónomas un 158 por ciento con respecto al año anterior, lo que quiere decir que sí hay una apuesta decidida en lo que son centros de acogida, sin desconocer que ahí está también lo que se crea a través de las asociaciones u organizaciones no gubernamentales, lo que va por plan concertado, que es otra prestación que establecen, y la propia responsabilidad de las comunidades autónomas que además en muchos casos incluso tienen ya responsabilidad fiscal, es decir, cobran los impuestos. Como decía antes la secretaria general, se trata de priorizar esos presupuestos.

Entiendo que a lo mejor el objetivo de la página web no le parezca excesivamente necesario, pero nosotros hacemos políticas destinadas a todas las mujeres. Evidentemente apostamos fuertemente por aquellas que están más des-

favorecidas o en una situación de exclusión social, pero no cabe duda de que la información que tiene el Instituto de la Mujer tiene que ser para todo el mundo; por tanto, es normal utilizar un sistema telemático como es Internet, y el número de consultas que hemos tenido, que además ha sufrido un incremento, significa que hay una demanda real. Me parece que el Instituto de la Mujer no puede estar al margen de las nuevas tecnologías y que el hecho de que pueda dar información cada vez mejor —la vamos a mejorar, porque tengo que reconocer que tampoco es tan buena— a todas las mujeres y puedan disponer de esas tecnologías, que evidentemente no son todas, me parece que es una cuestión importante.

Lamento no compartir su opinión. Siempre digo que para cualquier gestor el presupuesto nunca es suficiente, pero yo tengo la satisfacción de que en esta legislatura, como decía al principio, se haya incrementado el presupuesto en un 56 por ciento y que quizá lo que nos falte sea esa suma que usted hacía y que yo no he hecho nunca, que es ver cuánto destinamos a la mujer del presupuesto total, ver cuánto alcanzamos. Probablemente ahora que se han empezado a implementar otros programas con presupuestos de otros ministerios lo podamos hacer, porque lamentablemente tengo que decir que antes eso no existía, es decir, que en los años anteriores las únicas políticas que se hacían prácticamente eran aquellas en las que el dinero salía propiamente del Instituto de la Mujer. Sin embargo, ahora, lo que hemos conseguido ha sido que otras políticas contemplen la diferencia de sexo, es decir, el género, como un elemento para implantar políticas activas.

Nada más. Como siempre, le agradezco su colaboración, su crítica al fin y al cabo constructiva, porque como decía también la secretaria general creo que entre todas podemos construir un mundo mejor para todas las mujeres.

Perdón, me quedan los datos de ejecución del presupuesto, que con mucho gusto se los puedo mandar. La ejecución del presupuesto inicial fue del 97 por ciento. Hay que tener en cuenta una cuestión importante que no he dicho y es que aparte de este presupuesto, nosotros adelantamos los programas del fondo social europeo, que como usted sabe normalmente son objetivo-1, y luego el fondo nos devuelve el 75 por ciento de esos proyectos. Es decir, este presupuesto siempre se incrementa con lo que al año siguiente nos ingresa el fondo, en virtud de los programas que hemos ejecutado y que hemos adelantado. Esta es la cantidad, pero también hay que tener en cuenta la ejecución de esas cantidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general.

¿Alguna aclaración? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Solicito la palabra en función de lo que le comenté, señor presidente, que hacía una pregunta a la secretaria general, porque nosotros preguntábamos todo a la secretaria general, pero que nos podía contestar la directora. La secretaria general no ha contestado nada de mujer y tal vez en una dúplica me con-

teste la directora, pero me gustaría hacer un comentario a su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: En primer lugar, quiero pedirle a la diputada de Izquierda Unida que no nos regañe, incluso a la directora general. A mí me parece que este Parlamento tiene interés en las políticas de igualdad, existe la Comisión Mixta Congreso-Senado que trabaja constantemente e, incluso, los grupos parlamentarios pueden pedir la comparecencia del conjunto de los altos cargos o pueden centrarse en un número más reducido. Nuestro grupo eligió a la secretaria general para intentar cubrir el conjunto de los temas.

En segundo lugar, ha dado una respuesta que guarda relación con lo que le decíamos a la secretaria general —no quiero ser descortés con quien no está en la sala— en cuanto a la comparación con presupuestos anteriores. Yo creo que tenemos que ser kantianos y, por lo tanto, rigurosos. Señora Dancausa, ni la señora Gómez ni usted están hablando de cosas homogéneas cuando contestan sobre un presupuesto de cuatro años de esta legislatura, con una situación económica en nuestro país muy diferente a la que había cuando los presupuestos de 1995 y 1994, que era de crisis, y de 1996, que no tuvo crecimiento porque no se apoyaron y, por lo tanto, hubo que convocar elecciones. Hay que ser rigurosos. Usted es un alto cargo del Estado español y aquí, por favor, dé respuestas rigurosas. No se compare la legislatura anterior en una época de crisis e incluso metiendo un año que no hay presupuesto y que por eso se convocan elecciones con la actual. No se pueden hacer sumas en ese campo.

En tercer lugar, me tiene que contestar sobre el plan contra la violencia. Ha adelantado lo que otros tienen que hacer. Yo no he preguntado por otros, yo arranco del librito del plan contra la violencia que ustedes presentaron el año pasado. Yo hago preguntas sobre los presupuestos comprometidos en este departamento. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en su conjunto, el año pasado decía que iba a dedicar casi 1.522 millones de pesetas, y este año 1.578 millones de pesetas. Cuando vaya a la Comisión de Educación, no podré preguntar sobre esto porque no se presupuestó para este año. El jueves le preguntaré al ministro de Interior sobre los 936 millones de pesetas que deben estar presupuestados para este año en ese Ministerio, o sobre los 417 millones de pesetas del Ministerio de Justicia o sobre los 5 millones de pesetas de Sanidad. Yo hoy he preguntado sobre los 1.578 millones de pesetas que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene presupuestados para sensibilización, educación, recursos sociales y programas sanitarios o investigación. Ésa es la pregunta. De todas formas, al final, el Instituto de la Mujer tiene la responsabilidad de venir aquí y contarnos las cosas de forma integrada porque eso es parte de sus funciones como instituto.

Por último, no es cierto, señora Dancausa, que en el pasado el Instituto de la Mujer sólo hiciera políticas en el sentido propio de Instituto de la Mujer, hacía también políticas integrales, dos planes de igualdad con compromisos

en el conjunto de los departamentos. Usted tiene razón, hay un crecimiento de 50 millones de pesetas en el capítulo I, de 220 en el capítulo II, pero en el capítulo IV es de 115 millones de pesetas, y eso se tiene que saber.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): No sé si es que en mi forma de hablar pongo mucho énfasis, pero, en ningún caso, he querido regañar a nadie porque, evidentemente, ni es mi talante ni me dedico a eso. Discúlpenme si se me ha entendido así en algún momento.

Tampoco sé por qué me lo dicen, pero, a lo mejor, es la forma de hablar que tengo, que pongo mucho énfasis en explicar las cosas. Pido disculpas si se ha podido entender ... (La señora López i Chamosa: La falta de interés de los diputados.) No, no, me lo volveré a leer, pero creo que se ha malinterpretado. Disculpe porque, desde luego, ni recuerdo haberlo dicho ni he tenido ninguna intención de decirlo.

Refiriéndome al plan contra la violencia, efectivamente tenía un presupuesto pormenorizado por ministerios, creo recordar. No lo tengo aquí porque no venía a esta comisión para hablar del presupuesto del plan contra la violencia, sino sobre el presupuesto del Instituto de la Mujer. Por lo tanto, ese presupuesto, como digo, es del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Hay una parte, evidentemente, que sale del propio Instituto de la Mujer. Sería muy complicado en este momento decirle de qué partida. Sí le puedo decir algunas porque me las sé, por ejemplo, la campaña de sensibilización, todos los centros de acogida en el capítulo VII, los convenios que se han hecho con el Ministerio de Justicia para todo lo que es no solamente formación, sino la creación de oficinas de asistencia a las víctimas, las casas de acogida, etcétera. En cualquier caso —creo que además es un compromiso que asumía aquí la secretaria general— se le enviará el resultado de ese presupuesto y el seguimiento de este plan contra la violencia. No lo hemos hecho antes no porque no esté hecho, sino por una razón fundamental, primero, porque queríamos someterlo a la Conferencia sectorial de la mujer. La Conferencia sectorial de la mujer, que la teníamos prevista para el mes de julio, se tuvo que posponer, se ha realizado hace escasamente 10 ó 15 días porque en ese momento se celebraron las elecciones de algunas comunidades autónomas, algunas diputadas estaban en esas fechas citadas aquí, en el Congreso, para una ponencia sobre empleo y mujer, y otras muchas no habían elegido todavía a la persona que iba a dirigir las políticas de mujer, con lo cual la conferencia se ha celebrado, creo recordar, el 27 de septiembre. Una vez que lo hemos tratado en la Conferencia sectorial, lógicamente la idea es enviarlo al Parlamento, por una razón además, porque hemos hecho una memoria conjunta de lo que se ha hecho no solamente por el Gobierno, sino también por las comunidades autónomas. Si a usted le parece bien, porque a mí me resulta en este momento difícil, ir recordando las partidas, le haré llegar el seguimiento de las medidas que se han puesto en marcha y también el presupuesto que se ha aplicado. Creo que con eso le daré cumplida respuesta a su pregunta.

Me dice usted que el capítulo IV, efectivamente, se incrementa un 16 por ciento. Si usted examina este capítulo, verá que crece 115 millones de pesetas y tiene un total de 820 millones de pesetas. Puede parecerle que no es suficiente, pero aquí están reflejados los convenios que se hacen fundamentalmente con Justicia para las oficinas de asistencia a las víctimas y la formación del personal sanitario y del profesorado, y lo hacemos fundamentalmente con los centros que está establecido que tienen que dar esa formación, es decir, con el Centro de Estudios Jurídicos, con el Centro Carlos III, con la Escuela de Educación de Alcalá de Henares; es decir, tratamos de que el convenio sea compartido en todo lo que es la formación. Puede haber una discusión sobre si sube poco o mucho. No me parece mal un incremento de un 16 por ciento. Como le decía antes, nadie se siente satisfecho del presupuesto, pero creo que es un incremento que responde a las necesidades que tenemos en este momento.

—**DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. (CANO RATIA) A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA. (Números de expediente 212/002246 y 212/002309.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin transición, vamos a pasar a la comparecencia de la directora general del Inem que creo que está ahí fuera. (Pausa.)

Vamos a comenzar esta comparecencia dando la bienvenida a esta casa, que es la suya porque es la de todos, a la señora directora general del Inem en su primera comparecencia ante este Parlamento. Tenemos un problema y es que quien no quiso ejercitar su derecho a la comparecencia del secretario general de empleo y la delegó en la directora general del Inem no está presente en la sala. Por tanto, el señor Peralta si no llega antes de que termine su intervención el señor Vaquero se queda sin derecho a hacerla.

En consecuencia, tiene usted la palabra, señor Vaquero, para comenzar.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Bienvenida, señora directora general del Inem. Su primera comparecencia parece que va a ser breve, primero, por la hora, porque no hay derecho a haberla hecho esperar tanto tiempo (le ruego que nos disculpe a todos y particularmente a mí, porque he sido quien ha propiciado esta comparecencia), y en segundo lugar porque tengo tres preguntas que hacerle que espero sean suficientemente concretas y que no están centradas en cifras, sino genéricas, de forma que pueda satisfacer con cierta brevedad la curiosidad que mi grupo tiene respecto a tres cuestiones.

En primer lugar, apoyamos las políticas activas, está claro y siempre ha sido así, dependiendo no obstante de cuáles sean esas políticas activas, como es lógico. No nos parece tan claro que esas políticas activas se financien con el dinero de lo que peyorativa y no neutralmente se llaman políticas pasivas. Por tanto que no se nos confunda, que se nos ha intentado confundir. Nosotros lo planteamos así, y por eso buscamos siempre una mayor claridad y concre-

ción para conocer los datos exactos del dinero de las cotizaciones por desempleo que se derivan hacia eso que se llama la financiación de políticas activas. La primera pregunta relativa a un presupuesto como el de este año, en que la protección social por desempleo, según nuestras cifras, baja el 1,1 por ciento para el año 2000, es cuál ha sido la liquidación real y su comparación respecto a los ingresos que el Inem ha tenido por cotizaciones para destinarlos a las prestaciones de desempleo; es decir cuál ha sido el superávit de este año 1999 y qué destino ha tenido, si realmente se ha transferido a otras áreas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cuánto se prevé para el futuro del año 2000 en concreto de estos presupuestos, qué superávit se prevé que va a haber y, por tanto, qué se va a destinar a las políticas activas, ¿los 285.000 millones de pesetas de bonificación?; ¿más?; ¿menos? Esa es mi pregunta concreta.

Mi segunda pregunta se refiere a un instrumento novedoso que se nos plantea y que se cuantifica en 50.000 millones de pesetas para los presupuestos del 2000, que es la renta activa de inserción. Ciertamente la literatura de la política de empleo y de la sociología del empleo tiene una riqueza bastante limitada, y se utilizan siempre las mismas palabras para instituciones que son distintas. Por eso nosotros queremos profundizar en el significado de la renta activa de inserción, y en concreto como supongo que el Inem estará siendo consultado a efectos de la redacción del decreto que se prevé para finales de año —estamos casi a finales de año, y por tanto se estará elaborando—, cuáles son las ideas que se están barajando ahora y que son las que definirán qué es eso de la renta activa de inserción y cuáles son los mecanismos que harán activa esa renta a efectos de la inserción en el mercado laboral. Por todo eso, le pregunto en qué va a consistir concretamente la renta activa de inserción, cuál va a ser la metodología de la inserción más allá de la renta que obtenga el desempleado que no tiene ningún otro tipo de protección social, que es parado de larga duración, mayor de 45 años y además con cargas familiares. La pregunta es concretamente cuáles van a ser los mecanismos que se preven y que se van a concretar en el decreto que regulará esta institución.

Por último, quisiera contrastar datos que se nos han ofrecido esta mañana, pero que de su especial cualificación técnica como directora del Inem espero que ratifique. En concreto deseo que me diga, cuántos parados se han quedado sin protección social en el año 1999 y cuántos se prevé que se queden sin protección social en el año 2000, en función de las previsiones presupuestarias y de los mecanismos e instrumentos que han existido para este ejercicio y se preven en el presupuesto del año 2000.

Creo que son preguntas relativamente concretas y espero que todos podamos marcharnos a una hora razonable con la satisfacción de haber obtenido datos suficientes para el debate parlamentario de los presupuestos del 2000 en un área de trabajo muy importante, porque precisamente muchos titulares de estos derechos son las personas más necesitadas que componen el acervo de la exclusión social y de la pobreza en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vaquero, usted sí puede irse hoy con la satisfacción del deber cumplido, por-

que ha hecho un periplo por comisiones absolutamente ingente.

Me parece que el señor Peralta se queda sin intervención.

Señora directora general, tiene usted la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO** (Cano Ratia): Muchas gracias a SS.SS. por darme la oportunidad de explicar los datos que se presentan en un presupuesto evidentemente complejo como es el del Instituto Nacional de Empleo, tanto por su cantidad como por el número de conceptos presupuestarios que en el mismo se incluyen.

En principio, tal y como se refleja en los cuadros comparativos que usted tiene de los presupuestos del Instituto Nacional de Empleo para los años 1999 y 2000, los ingresos por cotizaciones de la cuota de desempleo serían de un billón 596.007 millones concretamente, mientras que se estarían generando, según el presupuesto del año 1999, un billón 336.000 millones de pesetas de prestaciones por desempleo. Es evidente, como comentó el secretario general —por lo que casi no debería repetirlo—, que la modificación que se operó concretamente este año sobre el artículo 206 de la Ley general de Seguridad Social autorizaba al Gobierno a financiar las políticas pasivas con cargo a prestaciones por desempleo, cuestión de la que ya se tenía un precedente en los programas de fomento del empleo del año 1994. En este sentido, por tanto, le diré que en efecto se han hecho las modificaciones presupuestarias oportunas para cubrir los gastos de bonificaciones de cuotas de Seguridad Social que tiene usted debidamente recogidos en el presupuesto; concretamente le diré para más exactitud (quienes nos manejamos con presupuestos casi nos sabemos de memoria los conceptos y subconceptos, pero no todo el mundo tiene la obligación de conocerlos que tiene el gestor), que los tiene recogidos en el 487.03, y para el año 1999 habría 290.570 millones de pesetas presupuestados. Es evidente que aquello que no se cubriera saldría del presupuesto de prestaciones por desempleo. Las cifras del año 2000 también están reflejadas en el documento que usted tiene. Nosotros tenemos una previsión, que se ha hecho sobre el cuadro macroeconómico que presentó debidamente nuestro secretario general, de un billón 724.000 millones de pesetas, previendo un gasto de un billón 319.200 millones de pesetas en prestaciones. Por tanto, lógicamente, no digo que aquí haya superávit, en la medida que superávit siempre es la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta por parte del instituto, pero sí un exceso de recaudación de cuotas sobre las prestaciones que es obligado mantener dentro del sistema, con lo cual entendemos que ese exceso de prestaciones, tal y como está presupuestado hoy, no debería cubrir más gastos que los que aparecen aquí, sin perjuicio de que es evidente que ese superávit o esa diferencia existe.

En relación con la liquidación real, pues entiendo que es algo esencial para comprender el presupuesto del año 2000, les voy a facilitar la liquidación real del año 1998. Ustedes no la tienen a su disposición, y les daré una liquidación real cerrada concretamente y presentada al Consejo General del Instituto Nacional de Empleo en el último Consejo general del mes de septiembre. Ahí encontrarán ustedes la debida referencia a todas las cuestiones que he men-

cionado y podrán analizarlas con mayor precisión. En todo caso, si hubiera alguna información adicional, no duden que tendré mucho gusto en manifestársela por escrito.

Por lo que se refiere a la renta mínima de inserción, se trata de un programa muy bonito, un programa que por lo menos a mí me gusta mucho y que gusta mucho también dentro del Instituto Nacional del Empleo, y lo que es igual de importante, gusta mucho a las comunidades autónomas que van a ser nuestros principales socios a la hora de ponerlo en práctica. Este año concretamente existe una partida presupuestaria de 50.000 millones de pesetas que no existía el año pasado, y estamos hablando de unos potenciales —potenciales, digo— 100.000 beneficiarios, 101.000 para ser más exactos. Va destinada —creo que también el secretario general de Empleo lo comentó— a personas que son parados de larga duración, que tienen más de 45 años, que han agotado su prestación por desempleo y que no poseen renta alguna. Consideramos que este colectivo es el que hoy día se encuentra más desfavorecido tanto en cuanto a inserción en el mercado de trabajo como en cuanto a términos de percepción de rentas, ya que son personas que tienen obligaciones familiares y que carecen de renta alguna, según consta en los registros del Instituto Nacional de Empleo. Ya le digo que nos preocupa también que no estén insertadas en el mercado de trabajo, por lo que se diseña un programa cuyas líneas fundamentales les voy a comentar aquí y son sobre las que estamos trabajando en el Instituto Nacional de Empleo.

Estas personas pasarían a formar parte de un programa a través de varias fases. En primer lugar, una fase de tutoría; tutoría individualizada y tutoría intensiva. ¿Cuál es el efecto que ha de tener esta tutoría? Primero, conocer fielmente el perfil de estas personas y además poderlas adecuar, esto es conocer su capacidad real de inserción en el mercado de trabajo, para lo cual se le dedicará a que cubra ofertas, si ello es posible, del mercado ordinario, es decir de empresas ordinarias. Estas personas recibirán una tutoría de 10 a 15 días (todavía estamos viendo en qué abanico nos podemos mover), porque, y esto hay que tenerlo en cuenta, es un programa que va a exigir estas tutorías individualizadas. A lo mejor nos estaríamos moviendo en torno a las 50 personas por tutor que las va a seguir en el tiempo.

Otra fase importante es que mientras vemos qué dificultades tienen para integrarse en el mercado de trabajo, hacemos a su vez el seguimiento con las propias empresas a las que han ido para preguntarles qué dificultades realmente ven en estas personas para insertarse. Durante tres meses se les hace un seguimiento en esta fase, y pasados esos tres meses los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas que gestionarán estas políticas y del Instituto Nacional de Empleo donde sea territorio Inem, es decir lo que nosotros denominamos territorio Inem donde aún no ha habido transferencia de políticas activas, tienen que ser capaces de garantizarle una política activa remunerada. Usted sabe que en el cuadro de políticas activas hoy se entienden como tales todas las que tenemos: medidas de acompañamiento en la búsqueda activa de empleo, medidas de formación profesional, programas combinados de empleo y formación, talleres de empleo y escuelas-taller, y por supuesto los programas que llevamos con las corporaciones locales y las instituciones sin ánimo de lucro, donde

facilitamos experiencia pagándole un salario al beneficiario. En este supuesto concretamente los servicios públicos de empleo le tienen que dar eso; se trata de que esta persona esté trabajando, esté participando activamente en un empleo y a su vez cubierto económicamente. Pero puede ocurrir, y esto nos lo dice la realidad social, que en ese momento no haya una política activa disponible. ¿Por qué? Pues se lo voy a decir. Por ejemplo, la programación de escuelas-taller se hace en dos momentos del ciclo económico y puede ocurrir que una vez que la persona haya pasado por esos tres meses no haya una escuela-taller para asignarle porque esas plazas ya estén ocupadas de alguna forma, entrando en juego en ese momento lo que yo llamo su salvamento, es decir el subsidio. Si los poderes públicos no son capaces de ofrecerle esa política remunerada, el Instituto Nacional de Empleo le da la renta mínima de inserción en plan de subsidio por desempleo, pero no un subsidio a cambio de nada, sino que se le da un subsidio unido a formación profesional. Como usted ve, la filosofía del programa está clara: que estas personas cobren una renta y que además se formen en un programa experiencial o de formación.

No le oculto que el éxito de este programa está en función de la coordinación de las políticas activas de empleo con las comunidades autónomas y le quiero comentar también para su mayor información que ya hemos mantenido reuniones con las comunidades autónomas, las cuales ven muy favorable este programa y en sus programaciones para el año que viene ya lo tienen en cuenta a efectos de establecer esa red para darle una política activa. Insisto, si esa red no funciona, no por falta de voluntad de quien gestione esa política o por falta de capacidad del gestor sino por la dinámica de la propia gestión, si no existe ese programa tendrá evidentemente un subsidio unido a una formación. Debe tener en cuenta que nosotros siempre tenemos muchas más acciones de formación y no solamente las que se financian con presupuesto Inem, que son las acciones de formación que nosotros transferimos, un presupuesto para que se ejecuten con cargo a ese presupuesto; son acciones que es como si las ejecutara el Inem, pero lo hacen las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, que saben ustedes son incluso promotores ante el Fondo Social Europeo, tienen planes importantísimos de formación, con lo cual ese abanico de formación sí que se va a cumplir según las previsiones que tenemos, tanto en territorio Inem como en comunidades autónomas.

En cuanto a las personas que actualmente están paradas y que no tienen ninguna cobertura, le puedo decir que en el año 2000, según las previsiones que hemos hecho, estaremos en torno a unas 600.000 personas. Son bastantes para el año 1999 y concretamente para el año 1998 tendría que buscar el dato y mandárselo. De cualquier forma, 600.000 es un número muy importante de descenso de personas no protegidas en relación con los años anteriores, aunque el dato concreto se lo puedo facilitar al presidente.

No sé si con esto quedan contestadas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general y con esto levantamos la sesión. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**